



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 480 Ejemplares
76 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVI

Managua, Miércoles 23 de Noviembre de 2022

No. 220

SUMARIO

| | Pág. | | |
|---|-------|--|-------|
| CASA DE GOBIERNO | | INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO | |
| Acuerdo Presidencial No. 166-2022..... | 13492 | Licitación Pública No. 21-2022..... | 13505 |
| Acuerdo Presidencial No. 167-2022..... | 13492 | Licitación Selectiva No. 57-2022..... | 13506 |
| Acuerdo Presidencial No. 168-2022..... | 13492 | EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD | |
| MINISTERIO DE GOBERNACIÓN | | Licitación Selectiva | |
| Acuerdo Ministerial No. 16-2022-OSFL..... | 13492 | Nº. 033/LS-30/ENEL-2022..... | 13507 |
| Resolución Administrativa..... | 13500 | PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | |
| MINISTERIO DE EDUCACIÓN | | Notificaciones..... | 13507 |
| Resoluciones de Funcionamiento..... | 13501 | SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS | |
| MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | | Resolución N° CD-SIBOIF-1345-1-NOV17-2022..... | 13508 |
| Licitación Pública | | CINEMATECA NACIONAL DE NICARAGUA | |
| No. MHCP-CGPP-2263-LP-B-04-2022..... | 13503 | Contratación Simplificada No. 009-2022..... | 13510 |
| MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS | | AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA | |
| Aviso..... | 13504 | Resoluciones..... | 13510 |
| MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES | | UNIVERSIDADES | |
| Aviso de Concursos..... | 13504 | Títulos Profesionales..... | 13515 |

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 166-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las tres de la tarde del día once de noviembre del año dos mil veintidós, de las manos del Excelentísimo Señor Majid Salehi, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Islámica de Irán ante el Gobierno de la República de Nicaragua, emitidas en Teherán, el día nueve de octubre del año dos mil veintidós, por el Excelentísimo Señor Seyyed Ebrahim Raisi, Presidente de la República Islámica de Irán.

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor **Majid Salehi**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Islámica de Irán, ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día doce de noviembre del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 167-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar en Comisión de Servicio, de conformidad con el artículo 39, numeral 3 de la Ley 872,

Ley de Organización, Funciones, Carrera y Régimen de Seguridad Social de la Policía Nacional, al **Comisionado General Adolfo Joel Marengo Corea**, en el Instituto de Seguridad Social y Desarrollo Humano (ISSDHU).

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiuno de noviembre del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 168-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar como Subdirector General de la Policía Nacional, de conformidad con el artículo 10, numeral 3 de la Ley 872, Ley de organización, Funciones, Carrera y Régimen de Seguridad Social de la Policía Nacional, al **Comisionado General Zhukov Serrano Pérez**, quien quedará en posesión del cargo a partir de la fecha.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiuno de noviembre del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 2022-03581 - M. 11023910 - Valor C\$ 1,235.00

ACUERDO MINISTERIAL No. 16-2022-OSFL

LA SUSCRITA MINISTRA DE GOBERNACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, MARÍA AMELIA CORONEL KINLOCH, ACUERDA APROBAR LA CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO NACIONALES.

CONSIDERANDO

I

Que el artículo 13 de la Ley N°. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" expresa que: "Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes". Por su parte el artículo 27 del Decreto No. 71-98 reformado

por el Decreto N°. 25-2006, “Reformas y Adiciones al Decreto N°. 71-98 Reglamento de la Ley N°. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, en su parte conducente íntegra y literalmente dice: “**Ministros.** Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera...”

II

Es facultad del Ministerio de Gobernación cancelar la personalidad jurídica de los Organismos sin Fines de Lucro, previa solicitud del mismo OSFL o de la Dirección General de Registro y Control de OSFL, por incumplimientos a las Leyes que los regulan, de conformidad al artículo 7 numeral 7 y artículo 47 de la Ley N°. 1127 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física”.

III

Que la Ley N°. 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro en el artículo 10 numeral 15 establece que una de las Facultades de la Dirección General de Registro y control de OSFL es establecer medidas que promuevan la transparencia e integridad y confianza pública en la administración y manejo del OSFL, así mismo La Ley N°. 977 “Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, (LA/FT/FP)”, establece en el artículo 37 numerales 1, 3 y 4, las facultades y atribuciones a las entidades públicas, relacionadas con la regulación, supervisión y sanción de OSFL, para desarrollar medidas de prevención de LA/FT/FP.

IV

De acuerdo a Dictamen Legal de Cancelación de Personalidad Jurídica realizado por la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, remitido a la suscrita Ministra, **los siguientes organismos, inscritos ante esa Dirección, han incumplido sus obligaciones conforme marco normativo**, establecidas en el artículo 34 numerales 3, 7, 24, 25, 26, 26.1, 26.3 y 27 de la Ley N°. 1115, y artículo 14 numeral 1 incisos a) y b) del Reglamento de la Ley N°. 977, **ya que no reportaron por periodos de entre 03 hasta 19 años, Juntas Directivas (encontrándose acéfalas), Estados Financieros conforme periodos fiscales, con desgloses detallados de ingresos y egresos, balanza de Comprobación, detalle de donaciones (origen, proveniencia y beneficiario final), así como información de identidad y origen de todos sus miembros y donantes.**

1. **Asociación para el Desarrollo de las Pequeñas Empresas de Cables (ADPEC)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 3157, Gaceta No. 7, del 11/01/2002, inscrita desde el 21/02/2002, bajo el Número

perpetuo 2119. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2005-2021. Junta Directiva vencida desde el 23/09/2007.

2. **Asociación Fondo de Desarrollo para la Mujer-Cenzontle (FODEM-CENZONTLE)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 2639, Gaceta No. 198, del 19/10/2000, inscrita desde el 02/01/2001, bajo el Número perpetuo 1798. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2012-2021. Junta Directiva vencida desde el 14/12/2013.

3. **Asociación de Jubilados y Pensionados Independientes de Nicaragua (AJUPIN)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 4385, Gaceta No. 6, del 09/01/2006, inscrita desde el 08/05/2006, bajo el Número perpetuo 3304. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2012-2021. Junta Directiva vencida desde el 20/07/2014.

4. **Asociación Civil de Educadores y Padres de Familia del Centro Educativo Villa Flor (E.D.U.P.A)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 635, Gaceta No. 193, del 13/10/1993, inscrita desde el 17/12/1993, bajo el Número perpetuo 298. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2013-2021. Junta Directiva vencida desde el 25/08/2013.

5. **Asociación Instituto de Educación y Desarrollo (IDE)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 1936, Gaceta No. 140, del 28/07/1998, inscrita desde el 22/01/1999, bajo el Número perpetuo 1273. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2009-2021. Junta Directiva vencida desde el 11/12/2011.

6. **Asociación Hermanas Franciscanas School Sisters St. Francis (SSSF)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 204, Gaceta No. 69, del 06/04/1990, inscrita desde el 23/08/2001, bajo el Número perpetuo 1972. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2016-2021. Junta Directiva vencida desde el 07/11/2013.

7. **Fundación Cristiana San Francisco Libre (FUCRISOL)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 2800, Gaceta No. 240, del 19/12/2000, inscrita desde el 14/03/2001, bajo el Número perpetuo 1882. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2006-2021. Junta Directiva vencida desde el 15/04/2007.

8. **Fundación Chispa**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 1797, Gaceta No. 17, del 27/01/1998, inscrita desde el 03/03/1998, bajo el Número perpetuo 958. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2015-2021. Junta Directiva vencida desde el 23/01/2015.

9. **Asociación Centro Cultural Cristiano de Cara al Futuro (DCF)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3798, Gaceta No. 66, del 02/04/2004**, inscrita desde el 25/08/2004, bajo el Número perpetuo 2836. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2006-2021. Junta Directiva vencida desde el 18/07/2008.

10. **Asociación de Mujeres Profesionales por el Desarrollo Integral (AMPDI)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2331, Gaceta No. 217, del 12/11/1999**, inscrita desde el 14/12/1999, bajo el Número perpetuo 1493. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2017-2021. Junta Directiva vencida desde el 28/05/2018.

11. **Asociación para el Desarrollo Sostenible de las Microempresas (APDESMICRO)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2532, Gaceta No. 68, del 05/04/2000**, inscrita desde el 03/05/2000, bajo el Número perpetuo 1625. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2019-2021. Junta Directiva vencida desde el 24/03/2021.

12. **Fundación Los Herederos del Reino de Dios (LA FUNDACIÓN)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4615, Gaceta No. 168, del 29/08/2006**, inscrita desde el 27/08/2013, bajo el Número perpetuo 5688. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2017-2021. Junta Directiva vencida desde el 31/12/2020.

13. **Fundación Jóvenes del Futuro para su Desarrollo Educacional, Social Sostenible (FUNJOFUDESS)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2680, Gaceta No. 202, del 25/10/2000**, inscrita desde el 08/02/2001, bajo el Número perpetuo 1860. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2018-2021. Junta Directiva vencida desde el 08/04/2019.

14. **Asociación Ministerio Cristiano de Acción en las Cárceles**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2531, Gaceta No. 74, del 13/04/2000**, inscrita desde el 15/05/2000, bajo el Número perpetuo 1659. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2004-2021. Junta Directiva vencida desde el 03/01/2002.

15. **Fundación Desarrollo Integral del Discapacitado Pedro Joaquín Chamorro**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1966, Gaceta No. 141, del 29/07/1998**, inscrita desde el 29/02/2000, bajo el Número perpetuo 1565. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2019-2021. Junta Directiva vencida desde el 09/04/2019.

16. **Asociación de la Primera Iglesia Nacional Pentecostés Amor y Fe (INPAF)**, Personalidad Jurídica

otorgada mediante **Decreto No. 2397, Gaceta No. 233, del 06/12/1999**, inscrita desde el 07/06/2000, bajo el Número perpetuo 1687. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2008-2021. Junta Directiva vencida desde el 13/03/2007.

17. **Asociación Nicaragüense para la Defensa de los Derechos de los Animales y del Medio Ambiente - Corazón Verde (ANDAMA - CORAZON- VERDE)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 7490, Gaceta No. 116, del 24/06/2014**, inscrita desde el 15/07/2014, bajo el Número perpetuo 5912. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2018-2021. Junta Directiva vencida desde el 30/10/2018.

18. **Asociación de Cumplidores de la Paz (ACP)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5267, Gaceta No. 9, del 14/01/2008**, inscrita desde el 23/07/2014, bajo el Número perpetuo 5920. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2014-2021. Junta Directiva vencida desde el 17/10/2015.

19. **Fundación Cristiana Cruzada Estudiantil y Profesional para Cristo de Nicaragua (FUCEPROC-NICARAGUA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 7511, Gaceta No. 112, del 18/06/2014**, inscrita desde el 24/07/2014, bajo el Número perpetuo 5922. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2018-2021. Junta Directiva vencida desde el 06/12/2018.

20. **Fundación Amigos del Río San Juan (FUNDAR)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2860, Gaceta No. 79, del 27/04/2001**, inscrita desde el 18/07/2001, bajo el Número perpetuo 1942. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2017-2021. Junta Directiva vencida desde el 19/11/2018.

21. **Asociación Ministerio Evangelístico Dios de Toda Consolación**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3817, Gaceta No. 66, del 02/04/2004**, inscrita desde el 01/06/2004, bajo el Número perpetuo 2767. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2006-2021. Junta Directiva vencida desde el 22/10/2007.

22. **Fundación Nicaraocali**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1456, Gaceta No. 185, del 01/10/1996**, inscrita desde el 24/10/1996, bajo el Número perpetuo 58-III. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2018-2021. Junta Directiva vencida desde el 20/02/2019.

23. **Asociación Ministerio Operación Felipe (AMIOFE)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4976, Gaceta No. 12, del 17/01/2007**, inscrita

desde el 07/06/2007, bajo el Número perpetuo 3829. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2007-2021. Junta Directiva vencida desde el 20/09/2010.

24. **Asociación Diamante**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3118, Gaceta No. 219, del 19/11/2001**, inscrita desde el 03/06/2002, bajo el Número perpetuo 2295. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2019-2021. Junta Directiva vencida desde el 29/10/2020.

25. **Fundación Un Rayo de Luz en sus Manos (RALUMA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 6494, Gaceta No. 141, del 29/07/2011**, inscrita desde el 13/09/2011, bajo el Número perpetuo 5082. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2017-2021. Junta Directiva vencida desde el 17/01/2017.

26. **Fundación Siempre Viva**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3260, Gaceta No. 66, del 11/04/2002**, inscrita desde el 29/11/2005, bajo el Número perpetuo 3179. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2019-2021. Junta Directiva vencida desde el 06/05/2019.

27. **Asociación Ministerio Evangelístico Hora de Salvación (MEHS)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2963, Gaceta No. 135, del 17/07/2001**, inscrita desde el 09/02/2007, bajo el Número perpetuo 2166. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2008-2021. Junta Directiva vencida desde el 09/02/2007.

28. **Asociación Visión Interdenominacional de Unidad y Restauración Pentecostés**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4227, Gaceta No. 186, del 27/09/2005**, inscrita desde el 29/11/2005, bajo el Número perpetuo 3178. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2006-2021. Junta Directiva vencida desde el 26/08/2013.

29. **Asociación Ministerio Luz y Vida a las Naciones**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2900, Gaceta No. 106, del 06/06/2001**, inscrita desde el 22/07/2002, bajo el Número perpetuo 2344. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2012-2021. Junta Directiva vencida desde el 09/07/2014.

30. **Fundación María de Nicaragua y Nicaragua de María (MARINIC)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4092, Gaceta No. 14, del 20/01/2005**, inscrita desde el 09/03/2005, bajo el Número perpetuo 3001. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2005-2021. Junta Directiva vencida desde el 12/12/2009.

31. **Fundación Social un Millón de Amigos**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3881, Gaceta No. 146, del 28/07/2004**, inscrita desde el 17/04/2006, bajo el Número perpetuo 3280. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2019-2021. Junta Directiva vencida desde el 10/03/2020.

32. **Fundación Cristiana para el Desarrollo Humano Integral (FUNCDHI)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3917, Gaceta No. 149, del 02/08/2004**, inscrita desde el 11/02/2005, bajo el Número perpetuo 2970. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2005-2021. Junta Directiva vencida desde el 09/10/2005.

33. **Asociación de Autosuficiencia y Desarrollo de Nicaragua (ASADE NICARAGUA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 6479, Gaceta No. 139, del 27/07/2011**, inscrita desde el 22/11/2011, bajo el Número perpetuo 5135. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2015-2021. Junta Directiva vencida desde el 23/03/2014.

34. **Asociación Villa Soberana Nicaragüense (AVSOBNIC)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3343, Gaceta No. 9, del 14/01/2003**, inscrita desde el 02/09/2005, bajo el Número perpetuo 3136. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2019-2021. Junta Directiva vencida desde el 30/03/2019.

35. **Asociación Centro Evangelístico de Desarrollo Integral Metodista (CEDIM)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3276, Gaceta No. 89, del 15/05/2002**, inscrita desde el 25/06/2002, bajo el Número perpetuo 2322. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2002-2021. Junta Directiva vencida desde el 10/12/2003.

36. **Fundación Nicaragüense para la Promoción y Desarrollo de los Centros Familiares de Educación Rural (FUNPROCEFER)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1641, Gaceta No. 115, del 19/06/1997**, inscrita desde el 05/09/1997, bajo el Número perpetuo 808. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2019-2021. Junta Directiva vencida desde el 18/05/2020.

37. **Fundación Jerusalén**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5308, Gaceta No. 13, del 18/01/2008**, inscrita desde el 30/01/2008, bajo el Número perpetuo 4014. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2015-2021. Junta Directiva vencida desde el 02/01/2018.

38. **Asociación Nueva Nicaragua para Todos (ANNICTOD)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2949, Gaceta No. 134, del 16/07/2001**, inscrita desde el 24/07/2003, bajo el Número perpetuo

2577. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2003-2021. Junta Directiva vencida desde el 20/12/2007.

39. **Fundación Infantil para la Inserción a la Educación Cultural y Social (F.I.P.I.E.C.S.) Edwin Castro Rodríguez - In Memoriam (F.I.P.I.E.C.S.)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 7134, Gaceta No. 33, del 20/02/2013**, inscrita desde el 11/04/2013, bajo el Número perpetuo 5619. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2019-2021. Junta Directiva vencida desde el 22/07/2020.

40. **Fundación Redes de Intervención Antitabaco (FUNDACIÓN RIATA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 7141, Gaceta No. 37, del 26/02/2013**, inscrita desde el 15/04/2013, bajo el Número perpetuo 5621. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2018-2021. Junta Directiva vencida desde el 25/09/2021.

41. **Asociación de Comercio Colombo Nicaragüense**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1630, Gaceta No. 115, del 19/06/1997**, inscrita desde el 08/07/1997, bajo el Número perpetuo 770. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 1997-2021. Junta Directiva vencida desde el 14/11/1997.

42. **Asociación Iglesia Comunidad Cristiana la Palabra (ICCLAP)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4919, Gaceta No. 8, del 11/01/2007**, inscrita desde el 31/01/2007, bajo el Número perpetuo 3674. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2013-2021. Junta Directiva vencida desde el 15/11/2016.

43. **Fundación Esperanza para las Américas- Hope Foundation for the Américas (FEPLA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 7597, Gaceta No. 208, del 03/11/2014**, inscrita desde el 05/12/2014, bajo el Número perpetuo 6032. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2018-2021. Junta Directiva vencida desde el 18/03/2018.

44. **Asociación de Iglesias Cristianas Pentecostés, Visión Divina (ASICPVID)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4887, Gaceta No. 6, del 09/01/2007**, inscrita desde el 05/02/2007, bajo el Número perpetuo 3681. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2008-2021. Junta Directiva vencida desde el 09/07/2008.

45. **Fundación Planeta Verde Azul (FUNDAPVERA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 7900, Gaceta No. 225, del 26/11/2015**, inscrita desde el 26/01/2016, bajo el Número perpetuo 6309. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2018-2021. Junta Directiva vencida desde el 15/06/2018.

46. **Asociación Nicaragüense de Criadores de Ganado Puro (ANCGAP)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 573, Gaceta No. 86, del 10/05/1993**, inscrita desde el 19/11/1993, bajo el Número perpetuo 286. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2016-2021. Junta Directiva vencida desde el 15/10/2017.

47. **Asociación Ministerio Internacional de Dios**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2895, Gaceta No. 105, del 05/06/2001**, inscrita desde el 25/10/2001, bajo el Número perpetuo 2009. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2008-2021. Junta Directiva vencida desde el 16/11/2007.

48. **Fundación Organización Comunitaria Dulce Progreso (D&P)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 7978, Gaceta No. 79, del 28/04/2016**, inscrita desde el 16/06/2016, bajo el Número perpetuo 6390. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2016-2021. Junta Directiva vencida desde el 25/05/2018.

49. **Fundación Fred Moltzen JR. (FUNDACIÓN MOLTZEN)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 7832, Gaceta No. 178, del 22/09/2015**, inscrita desde el 20/10/2015, bajo el Número perpetuo 6233. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2016-2021. Junta Directiva vencida desde el 28/06/2018.

50. **Fundación Zoé**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 8184, Gaceta No. 238, del 20/12/2016**, inscrita desde el 08/04/2017, bajo el Número perpetuo 6558. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2018-2021. Junta Directiva vencida desde el 29/01/2018.

51. **Asociación de Mastología de Nicaragua (AMASNIC)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 6972, Gaceta No. 177, del 18/09/2012**, inscrita desde el 09/06/2015, bajo el Número perpetuo 6149. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2015-2021. Junta Directiva vencida desde el 06/04/2020.

52. **Asociación Comité Social La Esperanza (CSLE)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 7705, Gaceta No. 49, del 12/03/2015**, inscrita desde el 25/05/2015, bajo el Número perpetuo 6139. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2015-2021. Junta Directiva vencida desde el 18/02/2016.

53. **Asociación Comunitaria Pa'Lante (PA'LANTE)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4169, Gaceta No. 107, del 03/06/2005**, inscrita desde el 11/08/2005, bajo el Número perpetuo 3121. Situación

Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2019-2021. Junta Directiva vencida desde el 20/03/2020.

54. **Asociación Cristiana Educación por la Vida**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5750, Gaceta No. 131, del 14/07/2009**, inscrita desde el 05/08/2009, bajo el Número perpetuo 4448. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2016-2021. Junta Directiva vencida desde el 25/05/2017.

55. **Asociación Movimiento en Pro de la Indemnización y Derechos Sociales de los Retirados de Gobernación Saul Álvarez (MOPIDERGOSA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4571, Gaceta No. 166, del 25/08/2006**, inscrita desde el 20/09/2006, bajo el Número perpetuo 3450. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2016-2021. Junta Directiva vencida desde el 08/02/2017.

56. **Asociación Mujeres Construyendo el Futuro (AMCOFU- SEGUNDA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2524, Gaceta No. 74, del 13/04/2000**, inscrita desde el 09/05/2000, bajo el Número perpetuo 1637. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2018-2021. Junta Directiva vencida desde el 20/03/2019.

57. **Asociación de Productores y Comunidades Unidas del Refugio de Vida Silvestre Río Escalante, Chacocente (APROCOCHACO)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5012, Gaceta No. 76, del 24/04/2007**, inscrita desde el 03/08/2007, bajo el Número perpetuo 3859. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2007-2021. Junta Directiva vencida desde el 03/07/2010.

58. **Asociación Organización de Mujeres Discapacitadas Fátima-San Marcos (OMDFAS)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3066, Gaceta No. 200, del 22/10/2001**, inscrita desde el 19/06/2002, bajo el Número perpetuo 2304. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2011-2021. Junta Directiva vencida desde el 05/04/2013.

59. **Asociación Evangelística Triunfo de la Fe (AETFE)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 7613, Gaceta No. 209, del 04/11/2014**, inscrita desde el 25/11/2014, bajo el Número perpetuo 6009. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2015-2021. Junta Directiva vencida desde el 29/05/2016.

60. **Asociación de Desarrollo Comunal del Barrio Silvio González Mena de Diriamba (COMITÉ DE BARRIO SILVIO GONZÁLEZ MENA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3220, Gaceta No. 12, del 18/01/2002**, inscrita desde el 18/04/2002, bajo el Número

perpetuo 2197. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2019-2021. Junta Directiva vencida desde el 01/02/2020.

61. **Asociación Centro Integral de la Niñez y Adolescencia Getsemaní (CINAG)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4401, Gaceta No. 115, del 14/06/2006**, inscrita desde el 24/11/2006, bajo el Número perpetuo 3572. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2017-2021. Junta Directiva vencida desde el 28/02/2020.

62. **Asociación de Desarrollo Amigos de Cárdenas (ASDAC)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3282, Gaceta No. 92, del 20/05/2002**, inscrita desde el 12/06/2002, bajo el Número perpetuo 2286. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2019-2021. Junta Directiva vencida desde el 16/02/2021.

63. **Asociación de Mujeres La Bahía Gaspar García Laviana (ASOCIACIÓN LA BAHIA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2759, Gaceta No. 240, del 19/12/2000**, inscrita desde el 12/01/2001, bajo el Número perpetuo 1817. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2018-2021. Junta Directiva vencida desde el 04/01/2019.

64. **Asociación de Productores de Plátanos de Altagracia (A.P.P.A)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1698, Gaceta No. 167, del 02/09/1997**, inscrita desde el 01/07/1998, bajo el Número perpetuo 1047. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2017-2021. Junta Directiva vencida desde el 18/09/2015.

65. **Asociación de Jubilados Organizados de San Juan del Sur (AJUOSJS)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 6522, Gaceta No. 187, del 05/10/2011**, inscrita desde el 10/06/2013, bajo el Número perpetuo 5649. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2018-2021. Junta Directiva vencida desde el 09/03/2021.

66. **Asociación de Profesionales para el Desarrollo Humano Sostenible Palle Marker (ASOPRODHUS PALLE MARKER)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3861 Gaceta No. 143, del 23/07/2004**, inscrita desde el 13/08/2004, bajo el Número perpetuo 2821. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2019-2021. Junta Directiva vencida desde el 04/02/2019.

67. **Fundación Lazos Fraternos (FLF)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 6742, Gaceta No. 2, del 06/01/2012**, inscrita desde el 01/02/2012, bajo el Número perpetuo 5222. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2017-2021. Junta Directiva vencida desde el 30/08/2013.

68. **Fundación Amor y Esperanza (FAE)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 6960, Gaceta No. 120, del 27/06/2012**, inscrita desde el 11/09/2012, bajo el Número perpetuo 5465. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2012-2021. Junta Directiva vencida desde el 24/05/2016.

69. **Asociación para el Adelanto de las Mujeres Grupo Feminista de León (GFL)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 6067, Gaceta No. 136, del 20/07/2010**, inscrita desde el 19/12/2011, bajo el Número perpetuo 5182. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2018-2021. Junta Directiva vencida desde el 16/03/2019.

70. **Asociación Cristiana para el Desarrollo de Nicaragua (ACRIDENIC)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4903, Gaceta No. 22, del 31/01/2007**, inscrita desde el 15/03/2007, bajo el Número perpetuo 3717. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2014-2021. Junta Directiva vencida desde el 29/09/2014.

71. **Asociación de Cañeros de Enfermos e Insuficiencia Renal Ingenio San Antonio**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4059, Gaceta No. 7, del 11/01/2005**, inscrita desde el 10/02/2005, bajo el Número perpetuo 2964. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2017-2021. Junta Directiva vencida desde el 12/12/2017.

72. **Asociación de Iglesias de Dios Pentecostal Fuentes de Amor**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 7220, Gaceta No. 155, del 19/08/2013**, inscrita desde el 21/11/2013, bajo el Número perpetuo 5769. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2013-2021. Junta Directiva vencida desde el 26/04/2014.

73. **Asociación de Desarrollo Productivo Alternativo Villa 15 de Julio (ADEPAL)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1261, Gaceta No. 84, del 08/05/1996**, inscrita desde el 20/06/2002, bajo el Número perpetuo 2307. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2018-2021. Junta Directiva vencida desde el 23/03/2020.

74. **Asociación Campesina de Desarrollo Económico y Social (ACDES)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2659, Gaceta No. 200, del 23/10/2000**, inscrita desde el 04/12/2000, bajo el Número perpetuo 1785. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2018-2021. Junta Directiva vencida desde el 09/07/2018.

75. **Fundación Cristiana para el Desarrollo Integral Comunitario Aguas de Salvación de Chinandega (FUCDIC.A.S.CH)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 6618, Gaceta No. 223, del**

24/11/2011, inscrita desde el 29/08/2013, bajo el Número perpetuo 5693. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2016-2021. Junta Directiva vencida desde el 26/03/2020.

76. **Asociación Comunidad El Zamorano**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4070, Gaceta No. 8, del 12/01/2005**, inscrita desde el 02/02/2005, bajo el Número perpetuo 2937. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2005-2021. Junta Directiva vencida desde el 25/01/2005.

77. **Asociación Ministerio Jesús El Buen Pastor**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 7230, Gaceta No. 156, del 20/08/2013**, inscrita desde el 28/10/2014, bajo el Número perpetuo 5981. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2014-2021. Junta Directiva vencida desde el 07/09/2016.

78. **Asociación Divino Niño Jesús**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2840, Gaceta No. 77, del 25/04/2001**, inscrita desde el 19/12/2003, bajo el Número perpetuo 2664. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2016-2021. Junta Directiva vencida desde el 20/10/2016.

79. **Asociación Sin Fronteras para el Desarrollo Comunitario La Concepción Número Dos (ASFRODEC)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 5410, Gaceta No. 153, del 11/08/2008**, inscrita desde el 20/08/2008, bajo el Número perpetuo 4160. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2008-2021. Junta Directiva vencida desde el 04/10/2009.

80. **Asociación de Pacientes con Enfermedades Crónicas (ASOPEC)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2392, Gaceta No. 232, del 03/12/1999**, inscrita desde el 07/04/2000, bajo el Número perpetuo 1604. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2018-2021. Junta Directiva vencida desde el 12/01/2019.

81. **Fundación Hermanamiento Lesquirol Limay (FHER-LESLI)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1726, Gaceta No. 203, del 24/10/1997**, inscrita desde el 22/12/1999, bajo el Número perpetuo 1507. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2019-2021. Junta Directiva vencida desde el 26/08/2022.

82. **Asociación de Consejo de Organizaciones de Excombatientes de Guerra (COEG)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2743, Gaceta No. 240, del 19/12/2000**, inscrita desde el 05/02/2001, bajo el Número perpetuo 1858. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2010-2021. Junta Directiva vencida desde el 08/03/2012.

83. **Asociación de Pobladores de los Rincones de Pueblo Nuevo**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3913, Gaceta No. 149, del 02/08/2004**, inscrita desde el 11/08/2004, bajo el Número perpetuo 2813. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2019-2021. Junta Directiva vencida desde el 18/03/2019.

84. **Asociación Productores de Café del Departamento de Jinotega**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 745, Gaceta No. 117, del 23/06/1994**, inscrita desde el 17/12/2003, bajo el Número perpetuo 2660. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2019-2021. Junta Directiva vencida desde el 19/01/2020.

85. **Fundación Los Hijos del Río Coco**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 586, Gaceta No. 86, del 10/05/1993**, inscrita desde el 20/05/1994, bajo el Número perpetuo 351. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2019-2021. Junta Directiva vencida desde el 10/02/2020.

86. **Asociación Comunitaria para el Desarrollo Económico Campesino de Nueva Guinea (ACODECNUG)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3249, Gaceta No. 66, del 11/04/2002**, inscrita desde el 30/04/2002, bajo el Número perpetuo 2212. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2012-2021. Junta Directiva vencida desde el 08/09/2014.

87. **Asociación Conciencia y Hermandad para un Futuro Mejor**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1911, Gaceta No. 139, del 27/07/1998**, inscrita desde el 05/02/1999, bajo el Número perpetuo 1285. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2019-2021. Junta Directiva vencida desde el 20/11/2020.

88. **Asociación Junta Comunal Zona Cinco de Nueva Guinea**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2071, Gaceta No. 247, del 19/12/1998**, inscrita desde el 03/02/1999, bajo el Número perpetuo 1283. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2019-2021. Junta Directiva vencida desde el 16/03/2019.

89. **Asociación Comité de Desarrollo del Municipio de Muelle de los Bueyes RAAS (ACODEMUBUE-RAAS)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2232, Gaceta No. 116, del 18/06/1999**, inscrita desde el 14/07/1999, bajo el Número perpetuo 1378. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2019-2021. Junta Directiva vencida desde el 14/10/2020.

90. **Asociación Unión de Comunidades de Kukra RIVER (UCOKRI)**, Personalidad Jurídica otorgada

mediante **Decreto No. 4218, Gaceta No. 183, del 22/09/2005**, inscrita desde el 25/10/2005, bajo el Número perpetuo 3154. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2019-2021. Junta Directiva vencida desde el 16/06/2020.

91. **Asociación de Mujeres de Kukra River (AMUKRI)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 4219, Gaceta No. 183, del 22/09/2005**, inscrita desde el 21/10/2005, bajo el Número perpetuo 3150. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros periodos 2019-2021. Junta Directiva vencida desde el 14/11/2020.

V

Que el artículo 10 numeral 15 de la Ley N°. 1115 y artículo 37 numeral 1 de la Ley N°. 977, tienen como facultad de las instancias reguladoras de OSFL, **establecer medidas que promuevan la transparencia, integridad y confianza pública en la administración y manejo de los organismos sin fines de lucro**, por lo que con las acciones antes mencionadas los 91 OSFL antes referidos, han obstaculizado el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del MIGOB, ya que **al no reportar sus Juntas Directivas e informes financieros conforme periodos fiscales y con desgloses detallados, por más de 03 hasta 19 años, desconociéndose la ejecución de sus proyectos y si fueron acorde a sus objetivos y fines**, por los cuales se les otorgó Personalidad Jurídica.

POR TANTO

En uso de las facultades conferidas en la Ley N°. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", su Reglamento, y la Ley N°. 1127 "Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física", la suscrita Ministra;

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la cancelación de Personalidad Jurídica a los 91 OSFL señalados en el presente Acuerdo, por estar en abandono y tener entre 03 a 19 años de incumplimientos de sus obligaciones conforme a las Leyes que los regulan.

SEGUNDO: Lo referido a la liquidación de los bienes y activos de los 91 organismos antes referidos, en lo que corresponda, se aplicará lo establecido en la Ley N° 1115.

TERCERO: En el término de 72 horas, los OSFL antes señalados, deberán entregar a la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro todos los documentos referidos a la liquidación de bienes y activos, así como libros contables (Diario y Mayor),

libro de actas y libro de registro de miembros, que fueron autorizados por la Dirección para su resguardo. **Publíquese.**

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del veintiuno de noviembre del año dos mil veintidós. (f) **María Amelia Coronel Kinloch, Ministra de Gobernación.**

Reg. 2022-03582 – M. 11024144 – Valor CS 380.00

Resolución Administrativa, Cancelación de Registros de Organismos sin Fines de Lucro de otras nacionalidades

Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación. Managua veintiuno de noviembre del año dos mil veintidós, las nueve de la mañana.

CONSIDERANDO

I

Que es facultad de esta Dirección General, la Regulación, Control, Seguimiento y Sanción a los Organismos sin Fines de Lucro nacionales y de otras nacionalidades, de conformidad al artículo 3 y 10 numeral 8 de la Ley N° 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”.

II

Que la Ley N° 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro” en el artículo 10 numeral 15, establece que la Dirección General de Registro y Control de OSFL, establecerá medidas que promuevan la transparencia, integridad y confianza pública en la administración y manejo del OSFL, así mismo la Ley N° 977 “Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, (LA/FT/FP)”, establece en el artículo 37 numerales 1, 3 y 4, las facultades y atribuciones a las entidades públicas, relacionadas con la regulación, supervisión y sanción de OSFL, para desarrollar medidas de prevención de LA/FT/FP.

III

Que el artículo 14 del Decreto No. 15-2018 “Reglamento de la Ley N° 977”, establece que los Organismos sin Fines de Lucro de otras nacionalidades, legalmente autorizados para operar en Nicaragua, deben garantizar a la entidad pública que los regula, la documentación legal y financiera que le sea requerida.

IV

Que los siguientes Organismos inscritos ante la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, incumplieron con sus obligaciones establecidas en el artículo 34 numerales 3, 7, 9, 24, 25, 26, 26.1, 26.3, 27, 28 y artículos 29 y 30 de la Ley N° 1115, ya que no reportaron por más de 02 a 21 años, Juntas Directivas del país de origen, actualización del Poder del Representante Legal y Estados Financieros

conforme periodos fiscales, con desgloses detallados de ingresos y egresos:

1. **The Summa Foundation, originario de Estados Unidos**, inscrito el 16/10/2002, bajo el Número Perpetuo 2369. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2002-2021, Junta Directiva del país y Poder de Representante Legal desactualizados desde el año 2002.

2. **Asociación Civil Programa de Acercamiento a la Literatura Infantil te Regalo un Sueño A.C, originario de México**, inscrito el 24/08/2000, bajo el Número Perpetuo 1731. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2018-2021, Junta Directiva del país y Poder de Representante Legal desactualizados desde el año 2000.

3. **Asociación Cooperación para el Desarrollo de los Países Emergentes (COSPE), originario de Italia**, inscrito el 11/11/2002, bajo el Número Perpetuo 2378. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2017-2021, Junta Directiva del país y Poder de Representante Legal desactualizados desde el año 2012.

4. **Ministerio Evangelístico Águila y N.G, originario de Estados Unidos**, inscrito el 05/12/2008, bajo el Número Perpetuo 4254. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2019-2021, Junta Directiva del país y Poder de Representante Legal desactualizados desde el año 2008.

5. **Cooperación y Desarrollo Sostenible Desos Opción Solidaria, originario de España**, inscrito el 25/05/2006, bajo el Número Perpetuo 3318. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2019-2021, Junta Directiva del país y Poder de Representante Legal desactualizados desde el año 2009.

6. **Veterinarios Sin Fronteras- VETERMON, originario de España**, inscrito el 05/07/2013, bajo el Número Perpetuo 5665. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2020-2021, Junta Directiva del país y Poder de Representante Legal desactualizados desde el año 2013.

7. **Asociación por la Paz y el Desarrollo, originario de España**, inscrito el 03/01/2001, bajo el Número Perpetuo 1799. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2020-2021, Junta Directiva del país y Poder de Representante Legal desactualizados desde el año 2019.

8. **Ministry Of Mercy, Inc, originario de Estados Unidos**, inscrito el 27/04/2009, bajo el Número Perpetuo 4384. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2020-2021, Junta Directiva del país y Poder de Representante Legal desactualizados desde el año 2008.

9. **Fundación Totoco Nicaragua, originario de Holanda**, inscrito el 06/11/2015, bajo el Número Perpetuo 6243. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2018-2021, Junta Directiva del país y Poder de Representante Legal desactualizados desde el año 2015.

V

Que el actuar de los 09 OSFL, antes referidos ha obstaculizado el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del MIGOB, al estar en incumplimiento con el marco normativo al no reportar:

1. **Estados Financieros** conforme periodos fiscales con Desgloses detallados Ingresos, Egresos, Balanza de Comprobación, detalle de donaciones, (origen, proveniencia y beneficiario final), violentando el **artículo 34 numerales 7 y 24, de la Ley N°. 1115 y artículo 14, numeral 1, inciso b) del Reglamento de la Ley N°. 977.**

2. Juntas Directivas del país de origen, violentando los **artículos 24 numerales 3 y 9; 34 numeral 27 y artículo 30 de la Ley N°. 1115.**

3. Información de identidad y origen de todos sus miembros donantes; nombres apellidos, cédula de identificación o pasaporte, dirección exacta domicilio y teléfono, violentando el **artículo 34 numerales 26, 26.1, 26.3 de la Ley N° 1115 y Artículo 14 numeral 1 inciso a) del Reglamento de la Ley N° 977.**

PORTANTO:

De conformidad a lo establecido en los artículos 3, 10, numeral 8 y artículo 37 numeral 3 de la Ley N°. 1115, "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro"; artículo 31 segundo párrafo de la Ley N°. 1127, "Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física" y de conformidad a los considerandos expuestos, la suscrita Directora de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro:

RESUELVE:

Primero: Cancelar los registros y números perpetuos asignados a los 09 organismos de otras nacionalidades antes referidos, **por estar en abandono y tener entre 02 a 21 años de incumplimiento de sus obligaciones conforme a las leyes que los regulan.**

Segundo: Lo referido a la liquidación de los bienes y activos de los 09 organismos de otras nacionalidades en Nicaragua, en lo que corresponda, se aplicará lo establecido en la Ley N°. 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro".- **Publíquese-**

(f) **Franya Urey Blandón, Directora General, Dirección General de Registro y Control de OSFL**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2022-03484 – M. 10160819 – Valor C\$ 475.00

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PRIMER GRADO EN EL NIVEL EDUCATIVO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EN LA MODALIDAD REGULAR DEL CENTRO EDUCATIVO PRIVADO BILINGÜE: "SAINT JOSEPH KINDERGARTEN SCHOOL" DEL DEPARTAMENTO DE MASAYA, MUNICIPIO DE NINDIRÍ.

N° 004 - 2022

El Suscrito Delegado Departamental del Ministerio del Poder Ciudadano para la Educación de Masaya, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la ley (290), Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, fechado el 01 de junio de 1998 y Publicada en la Gaceta N° 102 del 03 de junio 1998; Ley 114, Ley de Carrera Docente y su Reglamento; Reglamento General de Primaria y Secundaria Publicada el 01 de diciembre de 1998; el Acuerdo Ministerial N° 14 del 09 de marzo de 1992; el Acuerdo Ministerial N° 034-98 del 21 de octubre de 1998 y el Manual de Normas y Procedimientos Registro y Control Municipal de Educación.

C O N S I D E R A N D O

I

Que la Señora: **ISAYANA MARIELA EL-AZAR SOBALVARRO**, identificada con cédula de identidad número **888-271085-0001G**, en calidad de Representante legal de la sociedad "**SAINT JOSEPH KINDERGARTEN & SCHOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA**" a través de la Señora: **MAIDY FABIOLA RIVAS EL-AZAR**, identificada con cédula de identidad número **888-210986-0000F**, en calidad de representante del Centro Educativo Privado Bilingüe: "**SAINT JOSEPH KINDERGARTEN SCHOOL**" ubicado en la siguiente dirección: km 14 carretera a Masaya, 2 km hacia Veracruz, contiguo al residencial San José, Departamento de Masaya, Municipio de Nindirí, solicitó ante el Ministerio de Educación, autorización de funcionamiento de **PRIMER GRADO** en el nivel de **EDUCACIÓN PRIMARIA**, en la modalidad **REGULAR**.

II

Que esta Delegación Departamental del MINED, para emitir autorización de resolución de funcionamiento llevó a efecto inspección técnica, así mismo ha revisado documentos existentes en las oficinas de Estadísticas, Contabilidad, Registro y Control de documentos, constatando que el centro reúne los requisitos para funcionar en el nivel de **PRIMER GRADO de EDUCACIÓN PRIMARIA**, en la modalidad **REGULAR**, cumpliendo así con los requisitos para su funcionamiento anual.

III

Que el peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente y su Reglamento, todas las Leyes que regulan la Educación y demás leyes conexas, así como las normas y disposiciones que emite este Ministerio.

**POR TANTO
RESUELVE:**

PRIMERO: Autorizar el funcionamiento al Centro Educativo Privado Bilingüe: "SAINT JOSEPH KINDERGARTEN SCHOOL" en **PRIMER GRADO** en el nivel de **EDUCACIÓN PRIMARIA**, en la modalidad **REGULAR**.

SEGUNDO: El Centro Educativo Privado: "SAINT JOSEPH KINDERGARTEN SCHOOL" queda sujeto a la Ley de Carrera Docente y su Reglamento y demás Disposiciones que regulan la Educación, así como al acompañamiento de parte del MINED; presentar al MINED, en tiempo y forma el reporte de estadísticas del centro (Matrícula Inicial, Rendimiento Académico, Permanencia y Promoción); facilitar toda la información que sea requerida, referida a la organización de la fuerza laboral; también, entregar la planificación mensual del centro, el cumplimiento de asistencia a reuniones y cronogramas de asesorías a los docentes, con los informes técnicos correspondientes; el pago de funcionamiento anual, y reportar las firmas y sellos del Director o de la Directora y Secretario(a) Docente.

TERCERO: Cuando el Centro Educativo Privado Bilingüe: "SAINT JOSEPH KINDERGARTEN SCHOOL" decida realizar el cierre total o temporal del mismo, deberá comunicarlo a la comunidad educativa y a esta Delegación Departamental seis meses antes de la fecha de cierre, y pasará toda la documentación a la Delegación Departamental o Municipal correspondiente, según normativas para la apertura y funcionamiento de centros educativos privados y subvencionados, en su Título II Capítulo I Artículo 50, además deberá entregar a la Delegación Departamental los libros de matrículas, calificaciones, reparaciones, promociones, y libros de visitas de personas importantes.

CUARTO: El Centro Educativo Privado Bilingüe: "SAINT JOSEPH KINDERGARTEN SCHOOL" queda sujeto a la Disposición del Decreto N° 77 del 18 de septiembre de 1979, emitido por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua que en uso de sus facultades establece el uniforme escolar único para todas y todos los estudiantes de las instituciones educativas del país, públicas o privadas; a) Para los varones: pantalón largo azul oscuro camisa manga corta de color blanco y zapatos de color negro y b) Para las mujeres: falda o pantalón azul oscuro, blusa manga corta color blanco y zapatos negro. Cada centro Educativo establecerá su distintivo (insignia) que se colocará en la camisa o blusa. Se prohíbe cualquier otro tipo de aditamento o distintivo en el uniforme escolar.

QUINTO: Para que el Centro Educativo Privado Bilingüe: "SAINT JOSEPH KINDERGARTEN SCHOOL" siga gozando del derecho de funcionamiento para el año lectivo siguiente, deberá concluir al menos con veinticinco estudiantes por año; en caso contrario, se anulará esta Resolución que autoriza su funcionamiento.

SEXTO: En caso que el Centro Educativo Privado Bilingüe: "SAINT JOSEPH KINDERGARTEN SCHOOL" sea trasladado a otra ubicación dentro del Municipio, deberá notificarlo a esta Delegación con un mínimo de seis meses antes de iniciar el nuevo curso escolar, estará sujeto a nueva inspección y deberá tramitar nuevamente su autorización de funcionamiento. En caso de desacato a lo expresado, se anulará el derecho de funcionar.

SÉPTIMO: Esta Resolución entra en vigencia a partir de la fecha, debiendo el Centro Educativo Privado Bilingüe: "SAINT JOSEPH KINDERGARTEN SCHOOL" garantizar su publicación en La Gaceta, Diario oficial, en un término de quince días a partir de la fecha de emisión de la misma.

OCTAVO: Cópiese, comuníquese y archívese.

Dado en la Ciudad de Masaya, a los 19 días del mes de octubre del año dos mil dos mil veintidós. (f) **Osman José Chávez Cerda**, Delegado del Poder Ciudadano para la Educación en el Departamento de Masaya.

Reg. 2022-03510 – M. 10409077 – Valor C\$ 475.00

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO EN EL NIVEL EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA MODALIDAD REGULAR DEL CENTRO EDUCATIVO PRIVADO: "PRESCHOOL MONTESSORI" DEL MUNICIPIO DE MANAGUA, DEPARTAMENTO DE MANAGUA

N° 52 - 2022

El Suscrito Delegado Departamental del Ministerio del Poder Ciudadano para la Educación de Managua, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la ley (290), Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, fechado el 01 de junio de 1998 y Publicada en la Gaceta N° 102 del 03 de junio 1998; Ley 114, Ley de Carrera Docente y su Reglamento; Reglamento General de Primaria y Secundaria Publicada el 01 de diciembre de 1998; el Acuerdo Ministerial N° 14 del 09 de marzo de 1992; el Acuerdo Ministerial N° 034-98 del 21 de octubre de 1998 y el Manual de Normas y Procedimientos Registro y Control Municipal de Educación.

CONSIDERANDO

I

Que la Señora: **ROSA MARÍA RAMÍREZ REYES**, identificada con cédula de identidad ciudadana nicaragüense número **366-080187-0000R**, en calidad de Representante

Legal del Centro Educativo Privado: **“PRESCHOOL MONTESSORI”**, ubicado en la siguiente dirección: Residencial Bosques de Altamira del PALÍ dos cuadras abajo, Casa N° 488, Distrito I, Municipio de **MANAGUA**, Departamento de **MANAGUA**, solicitó ante el Ministerio de Educación, autorización de funcionamiento en el nivel educativo de **EDUCACIÓN INICIAL** en la modalidad **REGULAR**.

II

Que esta Delegación Departamental del MINED, para emitir autorización de resolución de funcionamiento llevó a efecto inspección técnica, así mismo ha revisado documentos existentes en las oficinas de Estadísticas, Contabilidad, Registro y Control de documentos, constatando que el centro reúne los requisitos para funcionar en el nivel educativo de **EDUCACIÓN INICIAL** en la modalidad **REGULAR**, cumpliendo así con los requisitos para su funcionamiento anual.

III

Que el peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente y su Reglamento, todas las Leyes que regulan la Educación y demás leyes conexas, así como las normas y disposiciones que emite este Ministerio.

POR TANTO RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar el funcionamiento al Centro Educativo Privado: **“PRESCHOOL MONTESSORI”** en el nivel educativo de **EDUCACIÓN INICIAL**, en la modalidad **REGULAR**.

SEGUNDO: El Centro Educativo Privado: **“PRESCHOOL MONTESSORI”**, queda sujeto a la Ley de Carrera Docente y su Reglamento y demás Disposiciones que regulan la Educación, así como al acompañamiento de parte del MINED; presentar al MINED, en tiempo y forma el reporte de estadísticas del centro (Matrícula Inicial, Rendimiento Académico, Permanencia y Promoción); facilitar toda la información que sea requerida, referida a la organización de la fuerza laboral; también, entregar la planificación mensual del centro, el cumplimiento de asistencia a reuniones y cronogramas de asesorías a los docentes, con los informes técnicos correspondientes; el pago de funcionamiento anual, y reportar las firmas y sellos del Director o de la Directora y Secretario(a) Docente.

TERCERO: Cuando el Centro Educativo Privado: **“PRESCHOOL MONTESSORI”**, decida realizar el cierre total o temporal del mismo, deberá comunicarlo a la comunidad educativa y a esta Delegación Departamental seis meses antes de la fecha de cierre y pasará toda la documentación a la Delegación Departamental o Municipal correspondiente, según normativas para la apertura y funcionamiento de centros educativos privados y subvencionados, en su Título II Capítulo I Artículo 50, además deberá entregar a la Delegación Departamental

los libros de matrículas, calificaciones, reparaciones, promociones, y libros de visitas de personas importantes.

CUARTO: El Centro Educativo Privado: **“PRESCHOOL MONTESSORI”**, queda sujeto a la Disposición del Decreto N° 77 del 18 de septiembre de 1979, emitido por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua que en uso de sus facultades establece el uniforme escolar para todas y todos los estudiantes de las instituciones educativas del país, públicas o privadas; a) Para los varones: pantalón largo azul oscuro camisa manga corta de color blanco y zapatos de color negro y b) Para las mujeres: falda o pantalón azul oscuro, blusa manga corta color blanco y zapatos negro. Cada centro Educativo establecerá su distintivo (insignia) que se colocará en la camisa o blusa. Se prohíbe cualquier otro tipo de aditamento o distintivo en el uniforme escolar.

QUINTO: Para que el Centro Educativo Privado: **“PRESCHOOL MONTESSORI”**, siga gozando del derecho de funcionamiento para el año lectivo siguiente, deberá concluir al menos con veinticinco estudiantes por año; en caso contrario, se anulará esta Resolución que autoriza su funcionamiento.

SEXTO: En caso que el Centro Educativo Privado: **“PRESCHOOL MONTESSORI”**, sea trasladado a otra ubicación dentro del Municipio, deberá notificarlo a esta Delegación con un mínimo de seis meses antes de iniciar el nuevo curso escolar, estará sujeto a nueva inspección y deberá tramitar nuevamente su autorización de funcionamiento. En caso de desacato a lo expresado, se anulará el derecho de funcionar.

SÉPTIMO: Esta Resolución entra en vigencia a partir de la fecha, debiendo el Centro Educativo Privado: **“PRESCHOOL MONTESSORI”**, garantizar su publicación en La Gaceta, Diario oficial, en un término de quince días a partir de la fecha de emisión de la misma.

OCTAVO: Cópiese, comuníquese y archívese.

Dado en la Ciudad de Managua, a los 07 días del mes de octubre del año dos mil veintidós. (f) **Sergio Gerardo Mercado Centeno, Delegado del Poder Ciudadano para la Educación en el Departamento de Managua.**

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Reg. 2022-03554 – M. 10660969 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS
CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No.
MHCP-CGPP-2263-LP-B-04-2022
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA
PARA EL CENTRO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA”**

AVISO DE CONVOCATORIA

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento al Arto 33, de la ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Arto 98 y 99 de su Reglamento invita a todos los interesados a participar en el Proceso de adquisición abajo descrito.

| CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA | |
|--|--|
| Nombre de la adquisición: | “Adquisición de equipos y maquinaria para el Centro Nacional de Investigación Agropecuaria” |
| Municipio | Managua |
| Dirección | Estatua de Montoya 2c, al lago, Edificio de dos plantas, mano izquierda. |
| Lugar y fecha de recepción de las ofertas | Oficina de la Coordinación General de Programas y Proyectos. Ubicada en el Edificio Montoya, el día jueves cinco de enero del 2023 a las 1:30 p.m. |

Esta contratación será financiada con fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en el marco del “Programa Multisectorial para la Reactivación Económica y la Protección Social (NIC-SOLIDARIA)”.

La carta de invitación para este proceso de contratación será publicada y estará disponible a partir del veintitrés de noviembre del año 2022 en el portal <https://www.nicaraguacompra.gob.ni>.

Managua, miércoles dieciséis de noviembre del 2022.
(F) **Marvin José Rizo Tórrez**. Coordinador General de Programas y Proyectos. CGPP-MHCP.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Reg. 2022-03334 – M. 9370452 – Valor C\$ 285.00

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**AVISO**

El MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM) en ejercicio de sus funciones y atribuciones establecidas el Art. 30 de la Ley N.º 290 Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 34 del 22 de febrero 2013 y, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 19 de la Ley N.º 277 Ley de Suministro de Hidrocarburos, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 130 del 14 de julio 2021 y el Art. 23 numeral 4 del Decreto N.º 39-2011 Reglamento de la Ley de Suministro de Hidrocarburos, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N.º 152 y 153 del 15 y 16 de agosto 2011, por este medio informa a la población en general: el señor “**JOSÉ BISMARCK RODRÍGUEZ PADILLA**” ha solicitado ante esta instancia otorgamiento de “**AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN**” para el desarrollo de una **ESTACIÓN DE SERVICIO** para la

venta directa de derivados de petróleo al consumidor. La nueva instalación a construir se identificará con el nombre comercial **SERVICENTRO SAN JUAN** y estará ubicada en el km 164 Carretera Panamericana - Estelí - Condega, en la comunidad Las Mesitas, Municipio de Estelí, Departamento de Estelí.

Por tanto, publíquese el presente aviso a costo del solicitante, una vez por semana durante tres (3) semanas consecutivas, con la finalidad de que cualquier persona que se considere afectada por el desarrollo de este proyecto, presente por escrito las objeciones que tuviere, ante la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, en el edificio central del MEM ubicado de la Rotonda Centroamérica 700 metros al Oeste, Villa Fontana, Managua.

La persona que se considere afectada deberá presentar su escrito de objeción en un plazo máximo de quince (15) días hábiles después de la última publicación. Las objeciones presentadas se resolverán por la vía administrativa en el término de ley.

Dado en la ciudad de Managua a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veinte. (f) **Estela María Martínez Cerrato, Vice Ministro, Ministerio de Energía y Minas.**

3-3

**MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 2022-03572 – M. 10857204 – Valor C\$ 95.00

AVISO

El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y artículo 98 del Reglamento General, informa mediante este Aviso a todas las personas naturales inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se han publicado en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni los siguientes procesos de contrataciones de Consultor Individual:

| # de Proceso | Modalidad | Objeto de la Contratación |
|--------------|-------------------------------|--|
| 182-2022 | Concurso Consultor Individual | Contratación de un Especialista en Sistema de Información Geográfica para el Proyecto GEF6 |
| 180-2022 | Concurso Consultor Individual | Contratación de Especialista de Incentivos ENDE REDD+ para Coordinar Proyecto Piloto en Área de Incidencia del Proyecto GEF6 |
| 181-2022 | Concurso Consultor Individual | Contratación de un Coordinador Técnico para el Proyecto GEF6 |

Lugar donde se podrá acceder Documento Bases y condiciones (DBC): Portal www.nicaraguacompra.gob.ni y Unidad Central de Adquisiciones del MARENA, ubicado en el Km 12 ½ carretera Norte, Managua. De requerir el documento físico de cada proceso deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de (CIEN CÓRDOBAS NETOS) C\$100.00, en la cuenta en Córdoba No. 200207300 en cualquier sucursal del Banco LAFISE y posteriormente presentarse a el área de Caja del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) para hacer retiro del recibo para la entrega del Documento en la Unidad Central de Adquisiciones, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 md y de 01:00 a 04:30 pm.

Managua, miércoles 23 de noviembre del año 2022. (f)
Cra. María de los Ángeles Castro Catón, Responsable de la Unidad Central de Adquisiciones del MARENA

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Reg. 2022-03570 – M. 1384983167 – Valor C\$ 285.00

CONVOCATORIA A LICITACION LICITACION PUBLICA N° 21-2022 “COMPRA DE UNIFORMES PARA TRABAJADORES FIJOS Y DETERMINADOS DE LA SEDE Y CENTROS TECNOLOGICOS”

1. El área de Adquisiciones del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico INATEC, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, de conformidad a Resolución de Inicio N° 101-2022 invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la “**Compra de uniformes para trabajadores fijos y determinados de la Sede Central y Centros Tecnológicos**”, financiada con Fondos Propios 2% con afectación presupuestaria 2023.

2. El INATEC como parte de sus estrategias de educación y siguiendo los lineamientos de nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, con el objetivo de garantizar el uniforme de trabajo para trabajadores fijos y determinados conforme convenio colectivo. Los bienes objeto de esta licitación serán entregados en un periodo de **60 días calendario**, contados a partir de la entrega de la orden de compra.

3. La cantidad de bienes a suministrarse, debe ser así:

| Ítems | Descripción del bien | U/M | Cant |
|-------|------------------------------------|--------|-------|
| 1 | Camisetas tipo polo “Azul celeste” | Unidad | 7,923 |
| 2 | Camisas de vestir azul oscuro | Unidad | 1,282 |
| 3 | Pantalón Jeans de varón color azul | Unidad | 1,063 |

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|-----|
| 4 | Pantalón Jeans de mujer color azul | Unidad | 439 |
| 5 | Falda jeans azul | Unidad | 82 |
| 6 | Botas estilo militar | Unidad | 630 |
| 7 | Gorras azul | Unidad | 630 |

4. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la oficina PAC de la División de Adquisiciones del INATEC; NO APLICA, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

5. La normas y procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto N° 75-2010 “Reglamento General”.

6. Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si lo requieren en físico deberán solicitarlo en la División de Adquisiciones, ubicado frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo “T” Planta Alta, a partir del 24 de noviembre del 2022 (de las 08 am a las 04 pm) y culmina un día antes de la apertura (15 de diciembre 2022), previo pago no reembolsable de C\$ 300.00 (Trescientos córdobas netos) en la oficina de Tesorería que se ubica en el módulo R, planta baja.

7. **Reunión de Homologación:** Este acto se realizará en la Sala de reuniones de la División de Adquisiciones de INATEC, el día 30 de noviembre 2022, a las 11:00 de la mañana.

8. Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones de INATEC, hasta el día 07/ diciembre/2022 de las 08:00 am a las 04:00 pm, dándose respuesta el 12/diciembre/2022 en horario laboral. Las consultas serán enviadas a los correos electrónicos: aolivas@inatec.edu.ni con copia a: szelaya@inatec.edu.ni, ggomez@inatec.edu.ni.

9. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la oficina de Adquisiciones ubicada frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo “T” Planta Alta, a más tardar a las 10:30 am del día 4 de enero 2023. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en este numeral no serán aceptadas.

10. La oferta debe incluir una Garantía o Fianza de Seriedad de oferta por un monto de 3% por ciento del precio total de la oferta. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía o Fianza de Seriedad de Oferta (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG). No se aceptará ningún tipo Cheques.

11. Las ofertas serán abiertas a las 11:00 am, del día 04 de enero 2023, en presencia de los Representantes del contratante designados para tal efecto, los licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado, en la Sala de Reuniones de la División de Adquisiciones, ubicado Frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo "T" Planta Alta. **Tomando las medidas de prevención, solo podrá asistir un representante por empresa interesada, el cual deberá portar mascarilla.**

12. INATEC se encuentra ubicado en Centro Cívico Zumen, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Teléfonos: Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417, División de Adquisiciones: 22651366 portal: www.inatec.edu.ni.

(F) Cra. Samara Isabel Zelaya Martinez, Responsable de Licitaciones INATEC.

Reg. 2022-03571 – M. 1384770764 – Valor C\$ 190.00

Convocatoria.

Licitación Selectiva N°57-2022

"Reproducción de Manuales A1 para los Centros Tecnológicos"

1. El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), a cargo de realizar el procedimiento de contratación de la **Licitación Selectiva N°57-2022**, de conformidad a **Resolución de Inicio N°99-2022 con fecha del veintiséis de agosto 2022**, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la contratación, denominada **"Reproducción de Manuales A1 para los Centros Tecnológicos"**, con el objetivo de **dotar a los centros tecnológicos que atienden cursos de capacitación de inglés y garantizar que los protagonistas dispongan del material didáctico que fortalezca el desarrollo de las competencias lingüísticas**, El proveedor adjudicado tendrá máximo 20 días calendario una vez recibida la orden de compra, para la entrega de los Manuales; Financiada con fondos **proprios 2%**, contemplado en el periodo presupuestario 2022-2023, como parte del programa de inversión pública que impulsa el Gobierno de Reconstrucción y Unidad Nacional. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como personas proveedoras en la formalización del contrato que les fuere adjudicado.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación

se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la oficina PAC de la División de Adquisiciones del INATEC; **NO APLICA**, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. La cantidad e índole que debe suministrarse es así:

| ITEMS | Descripción | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | CBS |
|-------|---|------------------|----------|----------|
| 1 | Manual del estudiante English A1 Breakthrough | UNIDADES | 9,169 | 82121503 |

4. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. En caso de requerir el documento impreso deberán previo efectuar pago no reembolsable de C\$200.00 (costo de reproducción) doscientos córdobas netos en la Oficina de Tesorería en horario de 08:00 am a 04:00 pm a partir de 22 de noviembre hasta un día hábil ante dela presentación de oferta y luego con recibo deberá presentarse a la División de Adquisiciones ubicadas en el Modulo T Planta alta de las 08:00 am a las 05:00 pm para entrega en físico.

5. **Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones de INATEC, hasta el día 01 de diciembre 2022, de las 08:00 am, a las 05:00 pm, dándose respuesta el 05 diciembre 2022 en horario laboral.** Las consultas serán enviadas a los correos electrónicos: aolivas@inatec.edu.ni, **con copia: acastiloc@inatec.edu.ni y szelaya@inatec.edu.ni.**

6. La oferta deberá entregarse en idioma español en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicadas en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta, frente al Hospital Bertha Calderón, a más tardar a las **01:30 pm del 15 de diciembre 2022**, Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

7. La oferta incluirá una fianza o garantía bancaria de seriedad del **tres (3%) por ciento** del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía o fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

8. Carta simple firmada y Sellada por el representante legal de la empresa que autoriza a la persona delegada para

presentar y asistir al acto de apertura de oferta, debidamente identificada con Cedula de Identidad Vigente.

9. Las ofertas serán abiertas a las **02:00 pm del 15 diciembre 2022** en la **Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicado en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta. Frente al Hospital Bertha Calderón.** Managua en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir. Por razones de seguridad de prevención ante la pandemia, se permitirá un representante o delegado por cada persona oferente.

10. Para obtener mayor información o realizar consultas, referirse a la División de Adquisiciones, Centro Cívico frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta. Teléfono (s): 2265-1366 o 2253-8830, ext. 7018. Correos electrónicos: aolivas@inatec.edu.ni/ szelaya@inatec.edu.ni y acastilloc@inatec.edu.ni.

11. INATEC se encuentra ubicada en Centro Cívico Zumen, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Teléfonos: Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417, División de Adquisiciones: 22651366 portal: www.inatec.edu.ni.

(f) Cra. Samara Zelaya Martínez, Responsable de Licitaciones INATEC

**EMPRESA NICARAGÜENSE
DE ELECTRICIDAD**

Reg. 2022-03557 – M. 10616707 – Valor C\$ 190.00

AVISO DE LICITACIÓN

La Empresa Nicaragüense de Electricidad – ENEL, comunica a todos los proveedores del Estado, que a partir del 22 de noviembre de 2022 estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, y pagina web de ENEL: www.enel.gob.ni, el proceso de licitación siguiente:

| CALENDARIO DE CONTRATACIONES | | | | |
|------------------------------|--|--------------------------|---------------------------------|---|
| Nº | DESCRIPCION | Nº LICITACION | VENTA DE PBC | RECEPCION Y APERTURA OFERTA |
| 1 | Servicios de Mantenimiento Físico y Lógico Infraestructura Digital Existente | 033/LS-30/ ENEL- 2022 | Del 22/11/2022 al 30/11/2022 | 01 de diciembre 2022 Hora: 09:00 am |
| ULTIMA LINEA | | | | |

(F) LIC. AZUCENA OBANDO, DIRECTORA DE ADQUISICIONES Empresa Nicaraguense de Electricidad ENEL.

2-2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 2022-03506 – M. 10409388 – Valor C\$ 95.00

NOTIFICACIÓN

Procuraduría General de la República

Notaría II del Estado.

**En cumplimiento al Arto. 14 de la Ley N° 278, “Ley Sobre Propiedad Reformada Urbana y Agraria”; el suscrito
Notario II del Estado,**

NOTIFICA

REVOCACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Se **REVOCA** la notificación publicada en el Diario Oficial La Gaceta, Número 61 del 30 de marzo del año 2011, visible en las Páginas 1867/1868, en la que se hace saber a las señoras **ELSIRA AURELIA NIÑO VELASQUEZ Y ELSIE**

MARIA VELASQUEZ AGUILAR, que tienen a la orden en la Tesorería General de la República en Bonos de Pago por Indemnización la suma de **SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CÓRDOBAS NETOS (C\$ 71,400.00)**, por un Inmueble Urbano ubicado en el Barrio MARTHA QUEZADA de Managua, con un área de **158.63 Mts²**, inscrito bajo el **Numero: 49,942; Tomo: 738; Folios: 172; Asiento: 2º**, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades que lleva el Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Managua.

Managua, nueve de noviembre del año dos mil veintidós.
(F) LIC. LUIS EMILIO LEIVA VARGAS, NOTARIO II DEL ESTADO – PGR.

Reg. 2022-03507 – M. 10409388 – Valor C\$ 95.00

NOTIFICACIÓN

Procuraduría General de la República

Notaría del Estado.

En cumplimiento al Arto. 14 de la Ley N° 278, “Ley Sobre Propiedad Reformada Urbana y Agraria”; el suscrito Notario II del Estado,

NOTIFICA

REVOCACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Se **REVOCA** la notificación publicada en el Diario Oficial La Gaceta, Número 171 del 07 de septiembre del año 2012, visible en la Página 7227, y su rectificación publicada en el Diario Oficial La Gaceta, Número 159 del 23 de agosto del año 2013, visible en la Página 6632, en la que se hace saber al señor **RENE DE JESUS RIVERA**, que tienen a la orden en la Tesorería General de la República en Bonos de Pago por Indemnización la suma de **NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CÓRDOBAS NETOS (C\$ 97,300.00)**, por un Inmueble Urbano ubicado en el Barrio RIGUERO de Managua, con un área de **216.27 Mts²**, inscrito bajo el **Numero: 44,198; Tomo: 614; Folios: 181-182; Asiento: 1º**, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades que lleva el Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Managua.

Managua, nueve de noviembre del año dos mil veintidós.
(F) LIC. LUIS EMILIO LEIVA VARGAS, NOTARIO II DEL ESTADO – PGR.

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. 2022-03574 – M. 13851503 – Valor C\$ 380.00

**Resolución N° CD-SIBOIF-1345-1-NOV17-2022
De fecha 17 de noviembre de 2022**

NORMA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 8 DE LA NORMA SOBRE LÍMITES DE DEPÓSITOS E INVERSIONES

El Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras,

CONSIDERANDO

I

Que el artículo 10, numeral 11, de la Ley No. 316, “Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras” y los artículos 53, 54 y 57, numeral 1, de la Ley No. 561, “Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros”, ambas leyes contenidas en la Ley No. 974, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 164, del 27 de agosto de 2018 y sus actualizaciones, facultan al Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras a dictar normas relacionadas a las inversiones y los depósitos, así como a establecer límites para este tipo de operaciones, tanto en el país como en el extranjero, para las instituciones financieras supervisadas.

II

Que se requiere reformar el artículo 8 de la Norma sobre Límites de Depósitos e Inversiones, contenida en Resolución No. CD-SIBOIF-650-2-OCT20-2010, del 20 de octubre de 2010, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 2, del 6 de enero de 2011 y sus reformas, estableciendo un límite global a las inversiones en instrumentos extranjeros, con el fin de mitigar los riesgos de concentración en el portafolio y diversificar la colocación de los recursos.

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

La siguiente,

N° CD-SIBOIF-1345-1-NOV17-2022

NORMA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 8 DE LA NORMA SOBRE LÍMITES DE DEPÓSITOS E INVERSIONES

PRIMERO: Refórmese el artículo 8 de la Norma sobre Límites de Depósitos e Inversiones contenida en Resolución No. CD-SIBOIF-650-2-OCT20-2010, del 20 de octubre de 2010, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 2, del 6 de enero de 2011 y sus reformas, el que deberá leerse así:

“Arto. 8. Límites por depositario o emisor y límite global.- En las operaciones que efectúen con arreglo a los artículos 5, 6 y 7 de la presente norma, las instituciones financieras depositantes e inversionistas se registrarán conforme los siguientes límites:

I. Límites por depositario o emisor:

a) En valores negociables seriados emitidos en moneda nacional o extranjera por el Gobierno Central o Banco Central de Nicaragua señalados en el artículo 5 de la presente norma, sin límite.

b) En depósitos a la vista (cuenta corriente y ahorro) o a plazo, así como en valores negociables seriados señalados en el literal a) del artículo 6 de la presente norma, hasta el treinta por ciento (30%) de la base de cálculo de la institución inversionista o depositante, por emisor o depositario.

c) En inversiones en valores de deuda de oferta pública a las que se refiere el literal b) del artículo 6 de la presente norma, hasta el diez por ciento (10%) de la base de cálculo de la institución inversionista, por emisor.

d) En depósitos en cuenta corriente, ahorro, MMDA/MMSA y a plazos de hasta siete (7) días en bancos con calificación internacional de primer orden, señalados en los numerales 1), 2) y 3) del literal a) del artículo 7 de la presente norma, de acuerdo a sus necesidades operativas y/o de tesorería. En aquellos casos en que en dichas cuentas se exceda el límite del treinta por ciento (30%) de la base de cálculo del capital de la institución depositante por depositario, tales operaciones deberán estar debidamente justificadas a criterio del Superintendente.

e) En certificados de depósito no negociables a plazo mayores de siete (7) días y no mayores de un (1) año en bancos con calificación internacional de primer orden, señalados en el numeral 4) del literal a) del artículo 7 de la presente norma, hasta el treinta por ciento (30%) de la base de cálculo de la institución inversionista, por depositario.

f) En instrumentos de Deuda y/o Certificados de Depósitos Negociables seriados en bancos con calificación internacional de primer orden, los cuales se transen en bolsa o mercado regulado del país correspondiente a los que se refiere el artículo 7, literal a), numeral 5) hasta un quince por ciento (15%) de la base de cálculo de la institución inversionista o depositante, por emisor o depositario.

g) En depósitos en cuenta corriente mantenidos en bancos no calificados referidos en el artículo 7, literal b) hasta el diez por ciento (10%) de la base de cálculo de la institución depositante, por depositario.

No se considerará incumplimiento del límite antes señalado cuando éste sea excedido por depósitos realizados por personas o entidades ajenas a la institución, siempre que dicho exceso se regularice en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles debidamente justificado en comunicación remitida al Superintendente.

h) En depósitos en cuenta corriente mantenidos en bancos con calificación local de primer orden, referidos en el

artículo 7, literal c) de la presente norma, hasta el quince por ciento (15%) de la base de cálculo de la institución depositante, por depositario.

No se considerará incumplimiento del límite antes señalado cuando este sea excedido por depósitos realizados por personas o entidades ajenas a la institución, siempre que dicho exceso se regularice en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles debidamente justificado en comunicación remitida al Superintendente.

i) En cuentas Money Market mantenidas en los puestos de bolsa señalados en la literal d), del artículo 7 de la presente norma, hasta el quince por ciento (15%) de la base de cálculo de la institución depositante, por depositario.

No se considerará incumplimiento del límite antes señalado cuando este sea excedido por operaciones de carácter transitorio conexas con inversiones pendientes de ejecución, debidamente justificado en comunicación remitida al Superintendente.

j) En valores negociables seriados de deuda emitidos o garantizados por el Departamento del Tesoro o por instituciones o sociedades del Gobierno Federal de los Estados Unidos de América, señalados en el artículo 7, literal e), numeral 1), de la presente norma, hasta el cincuenta por ciento (50%) de la base de cálculo de la institución inversionista, por emisor.

k) En valores negociables seriados de deuda emitidos por Organismos Multilaterales de Crédito (BID, BM, BCIE) de los que el país sea miembro, señalados en el artículo 7, literal e), numeral 2), de la presente norma, hasta el cincuenta por ciento (50%) de la base de cálculo de la institución inversionista, por emisor.

l) En valores negociables seriados de deuda emitidos por Bancos Centrales y Gobiernos Centrales, señalados en el artículo 7, literal e), numeral 3) de la presente norma, hasta el quince por ciento (15%) de la base de cálculo de la institución inversionista, por emisor.

II. Límite global: La suma de las operaciones por depósitos a plazo y valores establecidos en los literales e), f), j), k) y l) del presente artículo, tendrán un límite global máximo del cincuenta por ciento (50%) de la base de adecuación de capital de la institución depositante y/o inversionista.

SEGUNDO: Los depósitos a plazo y valores, ambos del exterior, vigentes a la fecha de notificación de esta resolución, que excedan los límites por depositario o emisor y el límite global establecidos en el artículo 8 objeto de la presente reforma, deberán ser cancelados a más tardar en la fecha de vencimiento de los mismos, de forma tal que el monto excedido disminuya en función de tales vencimientos, hasta adecuarse en los límites por depositario o emisor y en el límite global, establecidos en dicho artículo.

Para el cumplimiento de lo anterior, la institución depositante y/o inversionista deberá remitir al Superintendente, a más tardar en cinco (5) días hábiles contados a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución, el listado de los depósitos a plazo y valores que exceden el límite global establecido en el artículo 8 objeto de la presente reforma. Para ello, se deberán utilizar los campos y definiciones contenidos en el Manual Transaccional del Anexo de Inversiones.

TERCERO: La presente norma entrará en vigencia a partir de su notificación, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

(F) Ilegible (Magaly María Sáenz Ulloa), (F) Ilegible (Luis Angel Montenegro E), (F) Ilegible (Fausto Reyes), (F) Ilegible (Silvio Moisés Casco Marengo), (F) Ilegible (Ervin Antonio Vargas Pérez). (F) SAÚL CASTELLÓN TÓRREZ, Secretario Ad Hoc Consejo Directivo SIBOIF.

CINEMATECA NACIONAL DE NICARAGUA

Reg. 2022-03552 – M. 10622638 – Valor C\$ 95.00

AVISO UNIDAD DE ADQUISICIONES CINEMATECA NACIONAL PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2022

Managua, 23 de noviembre del 2022

La Cinemateca Nacional, avisa el inicio del proceso de contratación simplificada N° 009-2022, cuyo objeto es la "Contratación de docentes especialistas quienes impartirán la VIII edición del Cine Camp Nicaragua", autorizada por la Máxima Autoridad de esta Institución, mediante Resolución Administrativa de Inicio No. 067-2022, en donde se invita a las Personas Naturales y Jurídicas a participar en la presente contratación. Se designa como unidad ejecutora de este proceso a la Unidad de Adquisiciones de la Cinemateca Nacional.

Los oferentes participantes podrán obtener la Carta de Invitación en idioma español, en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del 23 de noviembre al 28 de noviembre del año 2022.

Los potenciales oferentes podrán presentar su oferta en la Unidad de Adquisiciones de la Cinemateca Nacional ubicada del BAC Las Palmas, 1 Cuadra al oeste, ½ Cuadra al sur, el día lunes 28 de noviembre del año 2022 a más tardar a las 10:00 a.m.

Los servicios deberán ser brindados en el Centro Nicaragüense de Enseñanzas Audiovisual y Cinematográfica ubicada en la Cinemateca Nacional en las fechas estipuladas en la carta de invitación que regirá el presente proceso.

Este aviso estará disponible en el Diario Oficial LA GACETA y en el portal único de la Dirección General de Contrataciones del Estado SISCAE página web www.nicaraguacompra.gob.ni.

(F) Alexander José Centeno Saravia, Responsable de la Unidad de Adquisiciones Cinemateca Nacional.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2022-03504 – M. 10413319 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, siete, cuatro (0174), folios doscientos treintauno (231) y doscientos treintaids (232), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0117-2022** a favor del **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0174-2022

Que vista la solicitud presentada el veintiocho de octubre del dos mil veintids por el ingeniero José Ángel Nicaragua Latino en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil Consorcio Caribe, S.A. de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número quinientos noventaids (593) suscrita el veinticinco de octubre dos mil veintiuno ante los oficios notariales del licenciado Juan Carlos Argüello Pereyra y acreditado por Notificación de Adjudicación/ Carta de Aceptación correspondiente al proceso MHCP-CGPP-CERC-NI-224406-O-01-2021, emitida el veintiuno de octubre del dos mil uno por el señor Marvin José Rizo Tórrrez en calidad de Coordinador General de Programas y Proyectos **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0117-2022** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0117-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de una (01) toma a favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público» emitida el diecisiete de mayo del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha instancia el veintiocho de octubre del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma Superficial – Río Miko» circunscrito en la cuenca N.º 61 denominada «**Río Escondido**», demarcado en el municipio de Santo Tomás, departamento de Chontales, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 733244 E – 1347112 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 6000,00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Mantenimiento vial del proyecto: Villa Sandino – Guarumo – La Campana (Longitud: 44,00 Km)].

Dado en la ciudad de Managua, a la una y diez minutos de la tarde del veintiocho de octubre del dos mil veintidós.- (F).
- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero José Ángel Nicaragua Latino, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0117-2022, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a la una y cincuenta minutos de la tarde del veintiocho de octubre del dos mil veintidós. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2022-03490 – M. 10284783 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º

1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, siete, cinco (0175), folios doscientos treintaidós (232) al doscientos treintaicuatro (234), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-172-2022** a favor del **MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0175-2022

Que vista la solicitud presentada el veintiocho de octubre del dos mil veintidós por el ingeniero José Ángel Nicaragua Latino en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil Consorcio Caribe, S.A. de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número quinientos noventaitrés (593) suscrita el veinticinco de octubre del dos mil veintiuno ante los oficios notariales del licenciado Juan Carlos Argüello Pereyra y acreditado por Acta de Adjudicación del proceso «Contratación de movimiento de tierra, tramo III: Cuapa – La Libertad, longitud de 48,78 Km, Alcaldía de La Libertad, longitud de 16,78 Km» emitida el dieciocho de noviembre del dos mil veintiuno, Acta de Adjudicación del proceso «Contratación de movimiento de tierra, tramo: Cuapa – La Libertad, longitud de 48,78 Km, Alcaldía de San Francisco de Cuapa, longitud de 16,00 Km» emitida el veinte de octubre del dos mil veintiuno, Acta de Adjudicación del proceso «Contratación de movimiento de tierra, tramo II: Cuapa – La Libertad, longitud de 48,78 Km, Alcaldía de San Francisco de Cuapa, longitud de 5,57 Km, Alcaldía de La Libertad, longitud de 10,43 Km» emitida el ocho de noviembre del dos mil veintiuno, por el comité de licitación del **MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA** representado por la ingeniera Rosa Argentina Guadamuz Castillo en calidad de Secretaria General facultada mediante Acuerdo Presidencial N.º 114-2019 del treintaiuno de julio del dos mil diecinueve; todo ello con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-172-2022** de **Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-172-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de una (01) toma a favor del Ministerio de Transporte e Infraestructura» emitida el seis de julio del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha institución el veintiocho de

octubre del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de CINCO (05) AÑOS a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma Superficial Río El Salto», el cual se circunscribe en la cuenca N.º 55 denominada «Río Grande de Matagalpa», demarcado en el municipio de San Francisco de Cuapa, departamento de Chontales, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 681722 E – 1362091 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 7200,00 m³. El uso autorizado corresponde a OTROS NO ESPECIFICADOS [movimiento de tierra, tramo III: Cuapa – La Libertad (longitud de 48,78 Km), Alcaldía de La Libertad (longitud de 16,78 Km), movimiento de tierra, tramo: Cuapa – La Libertad (longitud de 48,78 Km) Alcaldía de San Francisco de Cuapa (longitud de 16,00 Km), movimiento de tierra, tramo II: Cuapa – La Libertad (longitud de 48,78 Km), Alcaldía de San Francisco de Cuapa, longitud de 5,57 Km, Alcaldía de La Libertad (longitud de 10,43 Km)].

Dado en la ciudad de Managua, a la una y veinte minutos de la tarde del veintiocho de octubre del dos mil veintidós.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero José Ángel Nicaragua Latino, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-172-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)). En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a la una y cincuenta y seis minutos de la tarde del veintiocho de octubre del dos mil veintidós. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA,** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2022-03492 – M. 10284925 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial

N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, siete, seis (0176), folios doscientos treintaicuatro (234) y doscientos treintaicinco (235), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-173-2022** a favor del **MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0176-2022

Que vista la solicitud presentada el veintiocho de octubre del dos mil veintidós por el ingeniero José Ángel Nicaragua Latino en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil Consorcio Caribe, S.A. de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número quinientos noventa y tres (593) suscrita el veinticinco de octubre dos mil veintiuno ante los oficios notariales del licenciado Juan Carlos Argüello Pereyra y acreditado por Acta de Adjudicación del proceso «Contratación de las obras de movimiento de tierra Tramo: Cuapa – La Libertad (Longitud: 48,78 Km) Alcaldía de San Francisco de Cuapa (Longitud: 16,00 Km)» emitida el veinte de octubre del dos mil veintiuno, Acta de Adjudicación del proceso «Contratación de las obras de movimiento de tierra Tramo III: Cuapa – La Libertad (Longitud: 48,78 Km) Alcaldía de La Libertad (Longitud: 16,78 Km)» emitida el dieciocho de noviembre del dos mil veintiuno, Acta de Adjudicación del proceso «Contratación de las obras de movimiento de tierra Tramo II: Cuapa – La Libertad (Longitud: 48,78 Km) Alcaldía de San Francisco de Cuapa (Longitud: 5,57 Km) y Alcaldía de la Libertad (Longitud: 10,43 Km)», emitida el dieciocho de noviembre del dos mil veintiuno, por el comité de licitación del **MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA** representado por la ingeniera Rosa Argentina Guadamuz Castillo en calidad de Secretaria General facultada mediante Acuerdo Presidencial N.º 114-2019 del treinta y uno de julio del dos mil diecinueve; todo ello con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-173-2022** de Título de Concesión.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-173-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de una (01) toma a favor del Ministerio de Transporte e Infraestructura» emitida el seis de julio del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha institución el veintiocho de octubre del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee

una vigencia de CINCO (05) AÑOS a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma Superficial Río Murra», el cual se circunscribe en la cuenca N.º 55 denominada «**Río Grande de Matagalpa**», demarcado en el municipio de San Francisco de Cuapa, departamento de Chontales, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 686512 E – 1364622 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 7200,00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Movimiento de tierra Tramo: Cuapa – La Libertad (Longitud: 48,78 Km) Alcaldía de San Francisco de Cuapa (Longitud: 16,00 Km), Tramo III: Cuapa – La Libertad (Longitud: 48,78 Km) Alcaldía de La Libertad (Longitud: 16,78 Km), Tramo II: Cuapa – La Libertad (Longitud: 48,78 Km) Alcaldía de San Francisco de Cuapa (Longitud: 5,57 Km) y Alcaldía de la Libertad (Longitud: 10,43 Km)].

Dado en la ciudad de Managua, a la una y veintisiete minutos de la tarde del veintiocho de octubre del dos mil veintidós.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero José Ángel Nicaragua Latino, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-173-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a la una y cincuentaicinco minutos de la tarde del veintiocho de octubre del dos mil veintidós. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA,** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2022-03505 – M. 10413193 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y

Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, siete, siete (0177), folios doscientos treintaicinco (235) y doscientos treintaiséis (236), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0198-2022** a favor del **MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0177-2022

Que vista la solicitud presentada el veintiocho de octubre del dos mil veintidós por el ingeniero José Ángel Nicaragua Latino en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil Consorcio Caribe, S.A. de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número quinientos noventa y tres (593) suscrita el veinticinco de octubre dos mil veintiuno ante los oficios notariales del licenciado Juan Carlos Argüello Pereyra y acreditado por Acta de Adjudicación del proceso «DEP65-006-2022, Construcción de obras de seguridad vial en las carreteras de Nicaragua Lote 6: Chontales – La Palma (Km 153 – Km 159, NIC-7)» emitida por el **MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA** representado por la ingeniera Rosa Argentina Guadamuz Castillo en calidad de Secretaria General facultada mediante Acuerdo Presidencial N.º 114-2019 del treinta y uno de julio del dos mil diecinueve; todo ello con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0198-2022** de **Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0198-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de una (01) toma a favor del Ministerio de Transporte e Infraestructura» emitida el nueve de agosto del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha institución el veintiocho de octubre del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma Superficial Río La Tonga», el cual se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Juigalpa, departamento de Chontales, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 689102 E – 1330606 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 4200,00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO**

ESPECIFICADOS [Construcción de obras de seguridad vial en las carreteras de Nicaragua Lote 6: Chontales – La Palma (Km 153 – Km 159, NIC-7)].

Dado en la ciudad de Managua, a la una y treinta minutos de la tarde del veintiocho de octubre del dos mil veintidós.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero José Ángel Nicaragua Latino, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0198-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)). En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos de la tarde del veintiocho de octubre del dos mil veintidós. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2022-03491 – M. 10284855 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, siete, ocho (0178), folios doscientos treintaisiete (237) y doscientos treintaiocho (238), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-215-2022** a favor del **MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES**.-

RPNDAPS-LITC-ITC-0178-2022

Que vista la solicitud presentada el veintiocho de octubre

del dos mil veintidós por el ingeniero José Ángel Nicaragua Latino ante este **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** en calidad Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil Consorcio Caribe, S.A. de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número quinientos noventa y tres (593) suscrita el veinticinco de octubre dos mil veintiuno ante los oficios notariales del licenciado Juan Carlos Argüello Pereyra y de acuerdo a «Contrato DEP10-008-2022» suscrito entre el **MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA** representado por la ingeniera Rosa Argentina Guadamuz Castillo en calidad de Secretaria General facultada mediante Acuerdo Presidencial N.º 114-2019 del treintauno de julio del dos mil diecinueve y el ingeniero José Ángel Nicaragua Latino; todo ello con objeto de registrar Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-215-2022** de Título de Concesión.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-215-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de una (01) toma a favor del Ministerio de Transporte e Infraestructura» emitida el diecinueve de agosto del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha institución el veintiocho de octubre del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma Superficial Quebrada Bulbul», el cual se circunscribe en la cuenca N.º 55 denominada «**Río Grande de Matagalpa**», demarcado en el municipio de El Tuma – La Dalia, departamento de Matagalpa, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **645203 E – 1461087 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 20,00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Construcción de obras de adaptación al cambio climático en tramos vulnerables de la red vial nacional, Lote: 2].

Dado en la ciudad de Managua, a la una y cincuenta minutos de la tarde del veintiocho de octubre del dos mil veintidós.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero José Ángel Nicaragua Latino, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-215-2022**, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)). En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo

la presente certificación en dos folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y diez minutos de la tarde del veintiocho de octubre del dos mil veintidós. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2022-03485 – M. 10175631 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, ocho, dos (0182), folios doscientos cuarentaidós (242) y doscientos cuarentaitrés (243), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-183-2022** a favor de la sociedad mercantil **EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN ALTOS DE MOTASTEPE, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCTENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0182-2022

Que vista la solicitud presentada el cuatro de noviembre del dos mil veintidós por la licenciada Tamara Libertad Granados Etchegoyen en calidad de Apoderada General de Administración de la sociedad mercantil **EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA URBANIZACIÓN ALTOS DE MOTASTEPE, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número cien (100) suscrita el tres de septiembre del dos mil ocho ante los oficios notariales del licenciado Óscar Salvador Mojica Obregón, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-183-2022 de Modificación de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º

RAE-ANA-DGRH-183-2022 de «Modificación de la Resolución Administrativa número 115-2018 de Título de concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Urbanización Altos de Motastepe, S.A.» emitida el veintidós de julio del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el cuatro de noviembre del dos mil veintidós.

SEGUNDO. Refrendar la modificación del Resuelve Primero de la Resolución Administrativa N.º 115-2018 «Título de concesión de aprovechamiento de agua subterránea de un (01) pozo Empresa de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Urbanización Altos de Motastepe, S.A. (EMAPASMOSA)», emitida el diecinueve de septiembre del dos mil dieciocho e inscrita en el folio trescientos treintaitrés (333), Tomo I, Libro de Inscripción Digital de Títulos de Concesiones, Permisos, Autorizaciones y Licencias Especiales, en cuanto al volumen del pozo concesionado, bajo la siguiente configuración: **a) Volumen de aprovechamiento autorizado: 666 490,00 m³/año.**

Dado en la ciudad de Managua, a las dos de la tarde del cuatro de noviembre del dos mil veintidós.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.-** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud de la licenciada Tamara Libertad Granados Etchegoyen, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-183-2022, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y diez minutos de la tarde del cuatro de noviembre del dos mil veintidós. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

UNIVERSIDADES

Reg. 2022-TP19830 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 733 Folio 245 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

SARA NOHEMI MARTÍNEZ MURILLO Natural de

Nicaragua, con documento de Identidad No. 007-260181-0000U, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19831 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 734 Folio 245 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

SELENA GABRIELA GUZMÁN QUIROZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 408-300103-1000N, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19832 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 735 Folio 245 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

SHEYLING ISAMAR HERRERA ARAUZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 492-280697-

0000E, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19833 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 736 Folio 246 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

YASMINA DE LOS ÁNGELES CARBALLO HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 409-231287-0000T, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19834 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 737 Folio 246 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

YASSER NAZARETH SÁNCHEZ ORTÍZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 409-160994-

0000V, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022.
(f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19835 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 738 Folio 246 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

YURI DEL CARMEN RIVERA GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 490-210300-1001A, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022.
(f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19836 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 740 Folio 247 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

SHIRLEY FRANCHESKA VIVAS SÁNCHEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 041-210904-1001G, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos

mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Química Farmacéutica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Farmacéutica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022.
(f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19837 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 741 Folio 247 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

MARGARITA DEL SOCORRO MERCADO HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 409-010293-0000X, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022.
(f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19838 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 743 Folio 248 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

GILVER JOEL RUGAMA SOZA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 445-250301-1000U, ha

aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19839 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 739 Folio 247 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

MEYLING ESTHER AGUILAR CRESPO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-141196-0012L, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Química Farmacéutica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Farmacéutica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP18716 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3985, Folio 000494, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

ANA CAROLINA VADO PANIAGUA, natural de:

Nicaragua, con documento de identidad No. 001-190495-0030B, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón. Registro Académico

Reg. 2022-TP18717 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1831, Folio 415, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

ANA VALERIA PARRALES, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-031294-0007Q, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18718 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3940, Folio 000472, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

ANA YAHOSCA CONTRERAS BONILLA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-100392-0045H, ha aprobado en el mes de Abril el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18719 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3955, Folio 000479, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

CARMEN ANNAHELIA ZAMORA RUIZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-280198-1019K, ha aprobado en el mes de Abril el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18720 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1829, Folio 414, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

CONY ADILIA SANTANA VANEGAS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 084-141197-0000L, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18721 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3979, Folio 000491, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ELVIS RIGOBERTO REYES VIVAS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-280490-0033B, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18722 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1832, Folio 416, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

EMILIA CRISTINA MENDOZA SOMARRIBA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-190900-1000V, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18723 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1827, Folio 413, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

ERASMO ONIEL MARTÍNEZ PADILLA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-270197-0002C, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18724 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1830, Folio 415, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC POR CUANTO:**

ERNESTO JOSÉ DÁVILA MONTIEL, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-071178-0002Y, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18725 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 09, Folio No. 000042, Asiento No. 3082, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER MONTENEGRO LACAYO, natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de: Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil quince. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18726 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 238, Folio 120, Tomo del Registro de Títulos 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice

**“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”
UCC. POR CUANTO:**

JACQUELINE ELVIRA RODRÍGUEZ SOZA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 441-281299-1013W, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los Veintidós días del mes de Julio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18727 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3938, Folio 000471, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

JANCY RACHELL ARCIA SOLÍS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-260899-1000A, ha aprobado en el mes de Abril el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18728 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3935, Folio 000469, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas,

que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

JEIMY WALKIRIA ABURTO SANDINO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 401-180888-0007U, ha aprobado en el mes de Abril el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18729 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1833, Folio 416, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC POR CUANTO:**

JOSSELIN DAYANA CASTILLO CHOW, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 601-220494-0002S, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18730 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 243, Folio 123, Tomo del Registro de Títulos 01, del libro de registro de Títulos de graduados

en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. POR CUANTO:

JUDITH BISSEHT LOW WEIMAR, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 411-310887-0008A, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintidós días del mes de Julio del año Dos Mil Veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18731 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3976, Folio 000490, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. POR CUANTO:

JUDDITH PATRICIA CASTILLO AGUILAR, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-180697-1017Y, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año Dos Mil Veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18732 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 06, Folio No. 085, Asiento No. 1171.1 del

libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. POR CUANTO:

KAREN LUCELIA BLANDINO, natural de: León, Departamento de: León, República de: Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil doce. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18733 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1825, Folio 412, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. POR CUANTO:

MARTHA SORAYA VANEGAS CASTILLO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 084-241176-0001X, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18734 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1828, Folio 414, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

MARTHYS FABIOLA SILES BLANDÓN, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 241-210497-1000X, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18735 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1826, Folio 413, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

MILTON ANTONIO CRUZ DÁVILA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-020992-0002Y, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18736 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3977, Folio 000490, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

SOBEYDA LISBETH OLIVARES RIZO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-220292-0000D, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18737 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 1, Folio No. 62, Asiento No. 385 del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC POR CUANTO:

SUYAPA CAROLINA VANEGAS PADILLA, natural de: León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18738 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3952, Folio 000478, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC POR CUANTO:**

YARITZA TATIANA RÍOS VIDEA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-030992-0087C, ha aprobado en el mes de Abril el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18740 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3980, Folio 000492, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

BRISTOL NATHALIA ROSALES REYES, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 401-211099-1002L, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18739 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 236, Folio 119, Tomo del Registro de Títulos 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

GISELL ANAHÍ PALACIOS TINOCO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 454-310899-1001Q, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los Veintidós días del mes de Julio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18741 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3951, Folio 000477, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

IRAYDA ISABEL PÉREZ VELÁSQUEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-181290-0002X, ha aprobado en el mes de Abril el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18742 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 362.1, Folio 181, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC POR CUANTO:

JUNIET VIRGINIA ABURTO SILVA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-270384-0000J, ha aprobado en el mes de Noviembre el año Dos Mil Cinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Quince días del mes de Marzo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18743 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 245, Folio 124, Tomo del Registro de Títulos 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

KATHERINE ELIZABETH ZELEDÓN RAMIREZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 241-110799-1008T, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintidós días del mes de Julio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del

mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18744 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1834, Folio 417, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

MICHELL GABRIELA GUTIÉRREZ MENDOZA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-170197-0000A, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18745 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1835, Folio 417, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

ODINEY NICHOLLE PABLO ESTRADA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 601-231199-1001Y, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18746 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3229, Folio 401, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Arquitectura, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

BILL ARMANDO CASTRO MAYORGA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-270194-0038N, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18747 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3230, Folio 401, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Arquitectura, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

BRANDON DAVID RIVAS PRAVIA, natural de: Guatemala, con documento de identidad No. 888-140996-1000X, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18748 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3227, Folio 400, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Arquitectura, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

DONALD ENRIQUE ARAUZ RUEDA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-130891-0017R, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18749 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 04, Folio No. 102, Asiento No. 2632 del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Arquitectura, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

DULCE MERCEDES SANDINO CASTILLO, natural de: Honduras, República de: Honduras, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecta**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil doce. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18750 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3228, Folio 400, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Arquitectura, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ENGELS JENEFER SALINAS ACOSTA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-081193-1000H, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18751 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3233, Folio 402, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Arquitectura, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

JILBER JOSUÉ ZELEDÓN MEZA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 283-080398-1000N, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18752 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3225, Folio 399, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Arquitectura, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC **POR CUANTO:**

OSCAR DANILO CASTRO VARGAS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-181191-0037Y, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18753 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3226, Folio 399, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Arquitectura, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

SAMUEL SANDY COX WATTERS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 601-281191-0000Q, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18754 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3969, Folio 000486, Tomo del Registro

de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Banca y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC POR CUANTO:

ASHLY MELISA PUTCHIE ALLEN, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 624-291099-1000E, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18755 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3984, Folio 000494, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Banca y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

DAMARIS PAOLA SOMARRIBA BLAS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 007-240592-0002J, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18756 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene

Registrado: Número 3964, Folio 000484, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Banca y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

EDUARDO ENRIQUE LÓPEZ SÁNCHEZ, natural de: El Salvador, con documento de identidad No. 05414447-4, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18757 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1836, Folio 418, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Banca y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

EDUARDO URIEL ZELAYA CARRERO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-211285-0002X, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General : Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18758 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo

No. 06, Folio No. 364, Asiento No. 1729 del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Comercio Internacional, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

DANIA GUADALUPE LARIOS CENTENO, natural de: Chinandega, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comercio Internacional**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18759 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3958, Folio 000481, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Comercio Internacional, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

LEONEL ALEJANDRO ARBIZÚ ALONSO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 361-200187-0006M, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Comercio Internacional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Comercio Internacional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18760 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3945, Folio 000474, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Comunicación Empresarial y Relaciones Públicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ALEJANDRA JOSÉ IBARRA GARCÍA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 561-100998-0001F, ha aprobado en el mes de Abril el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Comunicación Empresarial y Relaciones Públicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación Empresarial y Relaciones Públicas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18761 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 09, Folio No. 000436, Asiento No. 3869 del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Comunicación Empresarial y Relaciones Públicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

CINTHYA GABRIELA RIVAS HERNÁNDEZ, natural de: Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación Empresarial y Relaciones Públicas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18762 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3941, Folio 000472, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Comunicación Empresarial y Relaciones Públicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

JAQUELINE FRANCELLA ESPINOZA MARTÍNEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 561-250798-1001M, ha aprobado en el mes de Abril el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Comunicación Empresarial y Relaciones Públicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación Empresarial y Relaciones Públicas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós.(F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18763 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3939, Folio 000471, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Comunicación Empresarial y Relaciones Públicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

MAYKELING TRIGIDIA CASTILLO ARÁUZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 241-051299-1006L, ha aprobado en el mes de Abril el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Comunicación Empresarial y Relaciones Públicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación Empresarial y Relaciones Públicas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del

mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18764 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3933, Folio 000468, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Comunicación Empresarial y Relaciones Públicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

RACHELL SARAHÍ ABURTO LARIOS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-180599-1003R, ha aprobado en el mes de Abril el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Comunicación Empresarial y Relaciones Públicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación Empresarial y Relaciones Públicas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18765 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3947, Folio 000475, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Comunicación Empresarial y Relaciones Públicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

SOL DESSIRÉ MÉNDEZ CENTENO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 241-201000-1012A, ha aprobado en el mes de Abril el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Comunicación Empresarial y Relaciones Públicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación Empresarial y Relaciones Públicas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (F) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18766 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3953, Folio 000478, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

ALBERTO JOSÉ SANDINO TORRENTES, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-080290-0024K, ha aprobado en el mes de Abril el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18767 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1850, Folio 425, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

BELÉN MARILIA OBANDO MENDOZA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-210499-1005N, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18768 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3966, Folio 000485, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

BLANCA MARIELA MELÉNDEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-061174-0008J, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18769 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1848, Folio 424, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

DENIS ALBERTO GONZÁLEZ ALEMÁN, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-020494-0001H, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18770 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3968, Folio 000486, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ELVIS BRIAN PORRAS PÉREZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 002-071194-0003P, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18771 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3948, Folio 000476, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ENEYDA ISABEL MORALES JAIME, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 365-280987-0000U, ha aprobado en el mes de Abril el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18772 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 235, Folio 119, Tomo del Registro de Títulos 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

FRANKLIN ORLANDO ORDOÑEZ RIVERA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 248-081100-1000P, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintidós días del mes de Julio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18773 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3961, Folio 000482, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

HAROLD ANTONIO GARCÍA PINELL, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-181278-0017E, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18774 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1851, Folio 425, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

JAQUELINE JUNIETH HERRERA MARADIAGA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 441-200100-1002J, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18775 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 09, Folio No. 453, Asiento No. 3903 del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

JESLINNE GISSELLE LOAISIGA JARQUÍN, natural de: Matagalpa, Departamento de: Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18776 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1852, Folio 426, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

JEYKER MARTÍN ARÁUZ GONZÁLEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 241-210897-0004R, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18777 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 242, Folio 122, Tomo del Registro de Títulos 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

JEYNER FRANCISCO HERNÁNDEZ BLANDÓN, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 441-261299-1022C, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintidós días del mes de Julio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18778 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3965, Folio 000484, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

JOSÉ EMILIO MARTÍNEZ SEVILLA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-060368-0007N, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18779 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1845, Folio 422, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

JUANITA MARIELA ESPINOZA MONCADA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-171094-0008J, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18780 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3959, Folio 000481, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

LAYRELÍ RAMONA BLANCO NARVÁEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-310579-0052U, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18781 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3983, Folio 000493, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

LISSET DEL CARMEN RUIZ HERNÁNDEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 041-221181-0002U, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18782 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1847, Folio 423, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

MARJINE ANGÉLICA OROZCO GARCÍA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-110998-1001W, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18783 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3972, Folio 000488, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

MARÍA ALEJANDRA URBINA VEGA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-161199-1018S, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18784 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3970, Folio 000487, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

MARÍA JOSÉ QUINTERO MARTÍNEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-021296-1000K, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18785 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3974, Folio 000489, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

MARÍA LISSETTE CARBALLO HERNÁNDEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-270489-0034F, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18786 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 249, Folio 126, Tomo del Registro de Títulos 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

MAYSELL HAYDEE CASTRO CALERO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 443-200198-0000W, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintidós días del mes de Julio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18787 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3957, Folio 000480, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

MIGUEL ANGEL ALVARADO MIRANDA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-040989-0031K, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18788 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3973, Folio 000488, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

NORA CAROLINA ZELEDÓN GONZÁLEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 441-140695-0010J, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18789 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 06, Folio No. 100, Asiento No. 1200.1, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

RICARDO ANTONIO BETANCOURT GARCÍA, natural de: Masaya, Departamento de: Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil doce. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18790 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1846, Folio 423, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

SILVIA ELENA ROMERO MEMBREÑO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-180497-0006D, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18791 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3971, Folio 000487, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

SUYEN DEL CARMEN TORREZ SEVILLA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-310595-0022A, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18792 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1849, Folio 424, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

TATIANA ADELINA ARAUJO CENTENO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-170990-0015G, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18793 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3956, Folio 000480, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

YHESNELL ITAMAR AGUILAR VALLEJOS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 441-271095-0007K, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18794 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3960, Folio 000482, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**”. **POR CUANTO:**

YUDASKIN AREISY COREA MARTÍNEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 561-180300-1004G, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18795 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3942, Folio 000473, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

YUDITH DEL ROSARIO GARCÍA RIVAS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 402-110889-0001K, ha aprobado en el mes de Abril el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18796 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 09, Folio No. 000346, Asiento No 3689 del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Derecho, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

GUISELLA DEL CARMEN CASTAÑO FALCÓN, natural de: Rivas, Departamento de: Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18797 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 01, Folio No. 114, Asiento No. 225, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Derecho, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

JERICK ANTONIO GONZÁLEZ MÉNDEZ, natural de: Matagalpa, Departamento de: Matagalpa, República de: Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18798 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 246, Folio 124, Tomo del Registro de Títulos 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Derecho, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

LIZMARLIN SOFÍA GONZÁLEZ CHAVARRÍA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 445-290996-0112D, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintidós días del mes de Julio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18799 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3982, Folio 000493, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Derecho, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

MARTHA DEL CARMEN ROSTRÁN, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-140467-0040D, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18800 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1859, Folio 429, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Diseño Gráfico y Publicitario, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

AARÓN YAMIL ROA MAIRENA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-211000-1004L, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Diseño Gráfico y Publicitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico y Publicitario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18801 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1855, Folio 427, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Diseño Gráfico y Publicitario, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ANA CRISTHINA SUAZO RUEDA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-101282-0009X, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Diseño Gráfico y Publicitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Publicitario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18802 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1856, Folio 428, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Diseño Gráfico y Publicitario, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

CRISTELLE NAZARETH RÍOS PARRALES, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-010300-1001T, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Diseño Gráfico y Publicitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Publicitario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18803 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 09, Folio No. 000341, Asiento No 3679 del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Diseño Gráfico y Publicitario, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ESPERANZA DEL CARMEN VILLALTA MENDOZA, natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Publicitario**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18804 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1858, Folio 429, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Diseño Gráfico y Publicitario, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

KARLA GISELL DELGADILLO IRIAS, natural de: Honduras, con documento de identidad No. 888-230590-1000Y, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Diseño Gráfico y Publicitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Publicitario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18805 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1862, Folio 431, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Diseño Gráfico y Publicitario, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

LETICIA ALEJANDRA MARTÍNEZ BERMEJO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-090898-0001C, ha aprobado en el mes de Febrero el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Diseño Gráfico y Publicitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Publicitario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18806 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1857, Folio 428, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Diseño Gráfico y Publicitario, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

LUIS EDUARDO QUEDO ABARCA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-010200-1000P, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Diseño Gráfico y Publicitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico y Publicitario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18807 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1861, Folio 430, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Diseño Gráfico y Publicitario, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

LUIS ENRIQUE CHAVARRÍA SUAREZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-211099-1007E, ha aprobado en el mes de Febrero el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Diseño Gráfico y Publicitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico y Publicitario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18808 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 237, Folio 120, Tomo del Registro de Títulos 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Diseño Gráfico y Publicitario, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

MARÍA HAYDEE DE GUADALUPE MARTÍNEZ ZAMORA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-090997-1000F, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Diseño Gráfico y Publicitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Publicitario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintidós días del mes de Julio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18809 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1860, Folio 430, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Diseño Gráfico y Publicitario, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

MARÍA MILAGRO BERRÍOS SANABRIA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-060800-1005R, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Diseño Gráfico y Publicitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Publicitario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18810 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1853, Folio 426, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Diseño Gráfico y Publicitario, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. **POR CUANTO:**

RAFAEL LEÓNIDAS TRUJILLO SÁNCHEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 241-171298-0001A, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Diseño Gráfico y Publicitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico y Publicitario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18811 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1854, Folio 427, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Diseño Gráfico y Publicitario, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. **POR CUANTO:**

ROCÍO DEL CARMEN SOLÍS SOLÍS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 287-271086-0000X, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Diseño Gráfico y Publicitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Publicitario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18812 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1863, Folio 431, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Diseño Gráfico y Publicitario, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. **POR CUANTO:**

SALMA KARELY ULLOA DINARTE, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-300798-1006F, ha aprobado en el mes de Febrero el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Diseño Gráfico y Publicitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Publicitario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18813 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3962, Folio 000483, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Economía con Mención en Comercio Internacional, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. **POR CUANTO:**

FRANCISCO ANTONIO GÓMEZ BOBADILLA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 601-140998-0001K, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Economía con Mención en Comercio Internacional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía con Mención en Comercio Internacional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18814 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3963, Folio 000483, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Economía con Mención en Comercio Internacional, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

YESSICA GABRIELA GONZÁLEZ OROZCO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 401-080399-1001L, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Economía con Mención en Comercio Internacional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía con Mención en Comercio Internacional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18815 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3244, Folio 407, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ANA JISELLA MUNGUÍA LEÓN, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-020698-0004C, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18816 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3235, Folio 403, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ANGY PRICILA LÓPEZ DELGADO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-261198-1006B, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18817 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3236, Folio 403, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

BELKIS DAYANA ULLOA MONCADA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-140198-1003D, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18818 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 01, Folio No. 108, Asiento No. 214, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

CARLOS FERNANDO DÁVILA HERRERA, natural de: Matagalpa, Departamento de: Matagalpa, República de: Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18819 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3248, Folio 409, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

CRISTHOFER ANTONIO NARVÁEZ MARTÍNEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-210798-1010Q, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18820 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3242, Folio 406, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

DAVID EXEQUIEL LEIVA ZÁRATE, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-100390-0007W, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18821 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 01, Folio No. 110, Asiento No. 218, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

DOUGLAS LORENZO MARADIAGA VALLECILLO, natural de: Somotillo, Departamento de: Chinandega República de: Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18822 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3241, Folio 406, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ELIETH DEL CARMEN DÁVILA RIVAS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-210200-1000E, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18823 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3246, Folio 408, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ELSY GABRIELA SOMARRIBA AMAYA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-220598-0003N, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18824 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3238, Folio 404, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

JAYLIN ODALIS LINARTE FAJARDO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-301297-0006G, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18825 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 01, Folio No. 105, Asiento No. 207, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

JOSÉ JONANDER PICADO GONZÁLEZ, natural de: Jinotega, Departamento de: Jinotega, República de: Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18826 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 01, Folio No. 106, Asiento No. 209, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

LUIS ENRIQUE CRUZ MONZÓN, natural de: Matagalpa, Departamento de: Matagalpa, República de: Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18827 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3245, Folio 408, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

MARYURI AVIGAIL VÍLCHEZ GUEVARA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-211296-0006V, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18828 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3243, Folio 407, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

NORMA ISACKELY ESCALANTE BUSTAMANTE, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-111198-0001B, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18829 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3234, Folio 402, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

NIDDYANNA MELISSA PAO PÉREZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 611-240499-1000D, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18830 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene

Registrado: Número 3240, Folio 405, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

NIELS ALEXANDER PÉREZ BALMACEDA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-281196-0004C, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18831 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3247, Folio 409, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

RICARDO ROBERTO LÓPEZ ROBLES, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 090-310599-1000P, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18832 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3237, Folio 404, Tomo del Registro

de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

SAMIR DAVID CANALES MORALES, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-281098-1009C, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18833 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 01, Folio No. 112, Asiento No. 221, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

SANDRA ELENA ZUNIGA FLORES, natural de: Sébaco, Departamento de: Matagalpa, República de: Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18834 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 01, Folio No. 104, Asiento No. 206, del libro de

registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

TERENCIO JOHVANEL SOZA RAYO, natural de: Río Blanco, Departamento de: Matagalpa, República de: Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18835 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3249, Folio 410, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

UBENCE MIGUEL ROQUE MALDONADO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-051195-0009K, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18836 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 229, Folio 116, Tomo del Registro de

Títulos 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

WILL ALEJANDRO MATUS PÉREZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 441-040397-1001J, ha aprobado en el mes de Abril el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18837 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3239, Folio 405, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

YAROD OCTAVIO JARQUÍN PORRAS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-191298-0000Y, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18838 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3223, Folio 398, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería de Sistemas, que este Departamento

lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

BAYARDO NOÉ SOVALBARRO VANEGAS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 084-121092-0000C, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18839 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3224, Folio 398, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería de Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

EDWARD FRANCISCO HERRERA DELGADILLO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-091189-0008D, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18840 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3269, Folio 420, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento

lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

ADHARA CELESTE CAMACHO PARAJÓN, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 084-141198-1000S, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18841 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 05, Folio No. 007, Asiento No. 013, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

ALEJANDRO ANTONIO CHAVARRÍA TALENO, natural de: Masaya, Departamento de: Masaya, República de: Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18842 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 116, Folio 058, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento

lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

ANA ANDREÍNA POTOY GUILLÉN, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 569-190994-0000K, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18843 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3259, Folio 415, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

ANDERSON URIEL RUIZ RIVERA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-151297-0009C, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18844 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3270, Folio 420, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en

la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

BRIGHTON JAVIER FLORES CABRERA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 086-190199-1002U, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18845 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3276, Folio 423, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

CARLOS FERNANDO LIRA MARTÍNEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 085-170899-1000R, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18846 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 111, Folio 056, Tomo del Registro de

Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

CLAUDIA ARGENTINA GONZÁLEZ MUÑOZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 401-200991-0007P, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18847 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3278, Folio 424, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

CLAUDIA JUNIETH CHÁVEZ TÓRREZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-200397-1001L, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18848 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene

Registrado: Número 115, Folio 058, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

CONY DEL SOCORRO OBANDO RAMÍREZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 003-280585-0004N, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18849 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 118, Folio 059, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

DORIS ROSALÍA ZELEDÓN FLORES, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 445-260874-0004A, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18850 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3272, Folio 421, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

EDWIN WIDMARK ÁLVAREZ TÓRREZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-030392-0012B, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berrios Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18851 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 117, Folio 059, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

EDUARDO JOSÉ VANEGAS RIVERA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-261090-0006X, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berrios Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18852 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3274, Folio 422, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ELEAZAR PENIEL OJEDA GUTIÉRREZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 082-180488-0001P, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berrios Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18853 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 05, Folio No. 049, Asiento No. 098, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ERICK SADDAN LÓPEZ DARCE, natural de: León, Departamento de: León, República de: Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berrios Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18854 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3252, Folio 411, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ERLINDA JESSENIA MARTÍNEZ ZELEDÓN, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-061295-0004N, ha aprobado en el mes de Marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18855 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3260, Folio 415, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

FERNANDO ANTONIO NÚÑEZ LLANES, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-180897-1001L, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18856 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3264, Folio 417, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

GABRIEL ANTONIO BUSTAMANTE RODRÍGUEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-140899-1000Q, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18857 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3280, Folio 425, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

GERARDO ALFONSO ESPINOLA RODRÍGUEZ, natural de: México, con documento de identidad No. 888-140497-1000K, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18858 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3253, Folio 412, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

HENRY MOISÉS SILVA GUIDO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-090293-0010A, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18859 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 114, Folio 057, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ILSA ANDREA MEDRANO CAMPBELL, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 626-091090-0000H, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18860 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3265, Folio 418, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ISAYANA MASSIEL CONTRERAS BRIONES, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-180200-1009R, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18861 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 01, Folio No. 095, Asiento No. 188, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ISIDRO ENRIQUE GARCÍA RIVAS, natural de: Sébaco, Departamento de: Matagalpa, República de: Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del año dos mil veinte. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18862 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3271, Folio 421, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

JENNIFER PAOLA RAMÍREZ BELLY, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-130798-1001N, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18863 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3277, Folio 422, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

JENNY GUADALUPE OCHOA MATUS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-080894-0004W, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18864 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 113, Folio 057, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

JESÚS ERNESTO LÓPEZ SÁNCHEZ, natural de: El Salvador, con documento de identidad No. 04980339-8, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18865 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3251, Folio 411, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

JOEL RAMÓN CABALLERO ARROLIGA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-010995-0010P, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18866 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3255, Folio 413, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

JORÁN JOSUÉ RIVERA MENDOZA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-180694-0009L, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18867 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3263, Folio 417, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

JOSÉ DOLORES DUARTE CENTENO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-180799-1001W, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18868 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 110, Folio 055, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

JOSÉ TOMÁS FUENTES MELÉNDEZ, natural de: El Salvador, con documento de identidad No. 180720120049, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18869 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3267, Folio 419, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

JUNNIOR JOSÉ DÍAZ PÉREZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-130799-1002J, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18870 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3262, Folio 416, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en

la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. POR CUANTO:

KATERINE GISSELLE MATAMOROS ESPINOZA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 449-250599-1000U, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18871 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3250, Folio 410, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. POR CUANTO:

KEVIN RAMÓN MAYORGA OLANO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 084-141192-0000N, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18872 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3266, Folio 418, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento

lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. POR CUANTO:

KYLOR ALEXANDER URROZ MONTIEL, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-040797-1001Y, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18873 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 108, Folio 054, Tomo del Registro de Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. POR CUANTO:

LUIS FABRICIO PALACIOS AVILA, natural de: Honduras, con documento de identidad No. 1807-1998-00538, ha aprobado en el mes de Abril el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18874 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3268, Folio 419, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento

lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

MARCOS JASIEL AGUILERA CASTILLO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-111295-0006B, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18875 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 05, Folio No. 048, Asiento No. 096, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

MARÍA CONCEPCIÓN LAZO ACUÑA, natural de: Catarina, Departamento de: Masaya, República de: Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18876 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3261, Folio 416, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en

la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

MAXELL RUBÉN RAMÍREZ BERRÍOS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-160998-1006N, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18877 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3254, Folio 412, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

OBED ANTONIO RIVERA MENDOZA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 291-190891-0000K, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18878 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3258, Folio 414, Tomo del Registro de

Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

RODIVER EFRAÍN ACEVEDO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-061297-0000X, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18879 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3275, Folio 423, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

RUDY MISAEL CRUZ LUMBI, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 241-020984-0001Y, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18880 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3256, Folio 413, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en

la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

SERGIO SACARÍAS RUEDA ALTAMIRANO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-180484-0008E, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18881 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3257, Folio 414, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

YADIRA GUADALUPE VARGAS BETANCOURTH, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-250198-1000Y, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18882 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 112, Folio 056, Tomo del Registro de

Títulos 05, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

YAMILKAR YAITE JIMÉNEZ RIVAS, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 003-160387-0002L, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18883 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3279, Folio 425, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

YARA GABRIELA GARCÍA QUINTANILLA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-150397-0007R, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18884 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene

Registrado: Número 3273, Folio 422, Tomo del Registro de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

YUNIORD ALEXIS ESTRADA VALLECILLO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 086-160396-0001E, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18885 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 05, Folio No. 029, Asiento No. 057, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería en Informática y Telecomunicaciones, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

CARLOS ANTONIO VÁSQUEZ MUÑOZ, natural de: Chinandega, Departamento de: Chinandega, República de: Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Informática y Telecomunicaciones**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

Reg. 2022-TP18886 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3222, Folio 397, Tomo del Registro

de Títulos 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Agronómica con mención en Agroindustria, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

JULIO CÉSAR MARTÍNEZ TÓRREZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-060892-0002B, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica con mención en Agroindustria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo con mención en Agroindustria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18887 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 230, Folio 116, Tomo del Registro de Títulos 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ALFONSO JOSÉ VARELA RODRÍGUEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 241-270100-1002V, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintidós días del mes de Julio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18888 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 231, Folio 117, Tomo del Registro de Títulos 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

AMMY MELISSA GARMENDIA BLANDÓN, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 452-111001-1000G, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintidós días del mes de Julio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18889 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 09, Folio No. 000437, Asiento No. 3871, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

ANA CECILIA SANDINO GARAY, natural de: Granada, Departamento de: Granada, República de: Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18890 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1838, Folio 419, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

BRENDA JAHAIRA RODRÍGUEZ UREY, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-151277-0014U, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18891 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 07, Folio No. 358, Asiento No. 1716.2, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

CAMILO ERNESTO CENTENO LÓPEZ, natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de: Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Marketing y Publicidad**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del año dos mil nueve. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18892 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3967, Folio 000485, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

CRISTHOPER YORDAN PÉREZ ALVARADO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 561-110494-0000V, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18893 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 232, Folio 117, Tomo del Registro de Títulos 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. **POR CUANTO:**

DARLING MASIEL ESCOTO VALDIVIA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 241-070396-0000E, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintidós días del mes de Julio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18894 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3934, Folio 000469, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

DAVID ERNESTO ABURTO MOJICA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-280987-0059D, ha aprobado en el mes de Abril el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18895 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 233, Folio 118, Tomo del Registro de Títulos 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

DENISSE ISABEL OSEJO FLORES, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 441-060599-1012C, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintidós días del mes de Julio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18896 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3937, Folio 000470, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

DORIS JASMINA AGUILAR CORTEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 366-051191-0000D, ha aprobado en el mes de Abril el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18897 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3954, Folio 000479, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:

ELENA RAQUEL SOBALVARRO MARTÍNEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-160892-0033Q, ha aprobado en el mes de Abril el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18898 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 234, Folio 118, Tomo del Registro de Títulos 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

FERNANDA CATALINA ZELEDÓN RAYO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 441-130899-1013N, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintidós días del mes de Julio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berrios Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18899 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1842, Folio 421, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

GABRIELA ISAYANA SALGADO RAYO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 448-040498-0001U, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berrios Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18900 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3936, Folio 000470, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

JACQUELINE ILEANA ACEVEDO SUÁREZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 604-210495-0001L, ha aprobado en el mes de Abril el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berrios Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18901 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 239, Folio 121, Tomo del Registro de Títulos 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” UCC. POR CUANTO:

JENNIFER PAOLA DÁVILA MARTÍNEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 165-071099-1000Y, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintidós días del mes de Julio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berrios Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18902 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 240, Folio 121, Tomo del Registro de Títulos 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

JEORDANIA JACKARELLIS COREA CRUZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 449-020497-0002P, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintidós días del mes de Julio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18903 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 241, Folio 122, Tomo del Registro de Títulos 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

JESLING LIDIETHRIZO LÓPEZ, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 441-140300-1002J, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintidós días del mes de Julio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18904 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 3943, Folio 000473, Tomo del Registro de Títulos 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

JESSICA ARACELY GUTIÉRREZ OROZCO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 001-190789-0011H, ha aprobado en el mes de Abril el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Cuatro días del mes de Junio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18905 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1844, Folio 422, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” UCC. POR CUANTO:**

JOSÉ LUIS RUIZ ARGUETA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-200195-0013G, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18906 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 244, Folio 123, Tomo del Registro de Títulos 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” **UCC. POR CUANTO:**

JUNIOR JOSUÉ GONZÁLEZ MEDINA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 241-310799-1000D, ha aprobado en el mes de Mayo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintidós días del mes de Julio del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18907 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1843, Folio 421, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” **UCC. POR CUANTO:**

LEONEL MARCELINO RUIZ CHAVARRÍA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 081-200196-0008V, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18908 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1840, Folio 420, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” **UCC. POR CUANTO:**

MARGIN ESTEFANI MORALES CARBALLO, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 281-260600-1011G, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.

Reg. 2022-TP18909 – M. 6421766 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Registro Académico de la U.C.C. Certifica que tiene Registrado: Número 1839, Folio 419, Tomo del Registro de Títulos 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**” **UCC. POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA TORRES QUINTANA, natural de: Nicaragua, con documento de identidad No. 441-050699-1003W, ha aprobado en el mes de Marzo el año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Veintiún días del mes de Mayo del año dos mil veintidós. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los Veintisiete días del mes de Octubre del Dos Mil Veintidós. (f) Lorena Berríos Jirón, Registro Académico.